



Asamblea General

Distr. general
3 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 151 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión.	9
C. Cooperación regional entre misiones	11
D. Asociaciones, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	12
II. Recursos financieros	65
A. Generalidades	65
B. Factores de demora en el despliegue y tasas de vacantes	66
C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	66
D. Capacitación	67
E. Desarme, desmovilización y reintegración	68
F. Reforma del sector de la seguridad	70



G.	Proyectos de efecto rápido	70
H.	Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros	71
III.	Análisis de las diferencias	72
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	78
Anexos		
I.	Definiciones	79
II.	Organigramas	81
Mapa	83

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 843.608.300 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, la MINUSCA seguirá ejecutando las actividades que le encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución 2149 (2014). La Misión centrará sus esfuerzos en respaldar los procesos político y de paz en la República Centroafricana, entre otras cosas preparando y apoyando las elecciones nacionales, apoyando la creación de un sistema judicial más sólido y el mejoramiento de la situación en materia de derechos humanos, y protegiendo a la población civil de la amenaza de la violencia física, así como de las amenazas a la paz y la seguridad en Bangui y las zonas periféricas.

En comparación con el presupuesto del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, este proyecto de presupuesto refleja el despliegue completo de personal uniformado de conformidad con los niveles autorizados y un aumento neto de 166 puestos y plazas de civiles que aumentarán y reforzarán la capacidad de la Misión para cumplir sus prioridades programáticas, en particular en lo que respecta a las elecciones previstas para mediados de 2015, los asuntos civiles y la labor correccional en las comunidades locales, y las actividades de ingeniería propias del programa de establecimiento de la Misión. Al seguir estableciendo sus operaciones, la Misión también reestructurará su plantilla civil, de ahí la propuesta de reasignación o redistribución de 23 puestos.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 240 observadores militares, 9.760 efectivos de contingentes militares, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.400 agentes de unidades de policía constituidas, 784 funcionarios de contratación internacional (68 de ellos con plazas temporarias), 665 funcionarios de contratación nacional (3 de ellos con plazas temporarias), 191 de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 20 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 843.608.300 dólares, representa un aumento de 214.883.900 dólares, o el 34,2% con respecto a la consignación de 628.724.400 de dólares para el ejercicio anterior. Además del despliegue considerablemente más elevado de personal, tanto uniformado como civil, acorde con el segundo año de operaciones, las necesidades adicionales obedecen a la ampliación de las operaciones terrestres y a que la Misión continúa estableciendo sus instalaciones, infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y apoyo médico.

El total de recursos necesarios para la MINUSCA en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, agrupados por componentes (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; proceso político, reconciliación y elecciones restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han asignado a cada uno de los componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	6 694,4	297 770,8	366 592,2	68 821,4	23,1
Personal civil	4 677,0	77 249,2	168 791,0	91 541,8	118,5
Gastos operacionales	47 781,5	253 704,4	308 225,1	54 520,7	21,5
Necesidades en cifras brutas	59 152,9	628 724,4	843 608,3	214 883,9	34,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	316,7	6 001,9	11 279,4	5 277,5	87,9
Necesidades en cifras netas	58 836,2	622 722,5	832 328,9	209 606,4	33,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	59 152,9	628 724,4	843 608,3	214 883,9	34,2

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^{c,d}</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^d</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	99	72	–	35	–	206
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	99	73	–	36	–	208
Componentes										
Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos										
Aprobados 2014/15	240	9 716	400	1 400	72	35	–	37	20	11 920
Propuestos 2015/16	240	9 716	400	1 400	76	36	–	37	20	11 925
Proceso político, reconciliación y elecciones ^d										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	49	6	–	23	–	78
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	49	6	30	65	–	150
Restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	53	57	–	9	–	119
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	55	85	–	17	–	157
Apoyo										
Aprobados 2014/15	–	44	–	–	414	381	41	36	–	916
Propuestos 2015/16	–	44	–	–	432	423	41	36	–	976
Centro Regional de Servicios de Entebbe										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	55	–	–	–	55
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	5	39	–	–	–	44
Total										
Aprobados 2014/15	240	9 760	400	1 400	687	606	41	140	20	13 294
Propuestos 2015/16	240	9 760	400	1 400	716	662	71	191	20	13 460
Cambio neto										
	–	–	–	–	29	56	30	51	–	166

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d 30 plazas de personal temporario general y 42 de los Voluntarios de las Naciones Unidas durante tres meses.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2149 (2014).

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, prestar apoyo a las autoridades de transición de la República Centroafricana en la protección de la población civil, el restablecimiento del estado de derecho, la ampliación de la autoridad del Estado y la puesta en marcha de un proceso político inclusivo que aborde las causas profundas de la crisis y conduzca a una paz y una seguridad duraderas en el país.

3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio, la MINUSCA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados con arreglo a cuatro componentes (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo al proceso político, la reconciliación y las elecciones; restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado; y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión. La MINUSCA ha señalado sus esferas de interés prioritarias, descritas en los párrafos 4 a 7, en las que centrará sus actividades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

4. En lo que respecta a la seguridad, la protección de los civiles y los derechos humanos, la Misión colaborará con las autoridades nacionales con miras a: a) estabilizar la situación de la seguridad, entre otras cosas prestando asistencia a las autoridades de la República Centroafricana en sus esfuerzos por abordar las principales amenazas a la seguridad y los problemas relacionados con las fronteras y fortaleciendo la capacidad de las instituciones de seguridad, centrando sus esfuerzos en la reforma de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales, a fin de que puedan proteger a los civiles; b) apoyar las medidas provisionales de seguridad y las actividades de reducción de la violencia comunitaria para respaldar y acompañar las negociaciones de paz y ayudar a crear las condiciones necesarias para la reconstitución de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad; c) fomentar la resiliencia comunitaria y continuar el desarrollo mecanismos de alerta temprana encontrando capacidad en los dirigentes de las comunidades y en sus autoridades locales, sensibilizando, movilizándolo y fortaleciendo dicha capacidad y estableciendo mecanismos de enlace e intercambio periódico de información, planes de protección locales y redes de alerta comunitaria; d) prestar asistencia al Gobierno para iniciar los preparativos para poner en marcha un sólido programa de desarme, desmovilización y reintegración, que incluya un marco para la gestión de las armas y municiones y la ampliación de un plan de desarrollo de la policía nacional y la gendarmería; e) reducir el número de violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas, y apoyar a las autoridades de transición a incorporar en sus políticas la cuestión de la violencia sexual relacionada con los conflictos mediante la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de lograr la plena aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1960 (2010), 1820 (2008) y 1888 (2009); f) ayudar a las autoridades de transición a prevenir las violaciones del

derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y la respuesta a dichas violaciones, mediante el examen de las leyes y las políticas vigentes para asegurarse de que cumplan con las obligaciones internacionales de la República Centroafricana en materia de derechos humanos; y g) investigar y denunciar ante el Consejo de Seguridad los casos de abusos o violaciones de esos derechos, y apoyar la creación de capacidad en los agentes estatales y no estatales para proteger los derechos humanos y enjuiciar a los autores de actos de violencia a través de los mecanismos de justicia nacionales e internacionales.

5. El componente de apoyo al proceso político, la reconciliación y las elecciones entraña: a) prestar apoyo para promover el proceso de paz, velar por la aplicación de la hoja de ruta para la transición y promover la buena gobernanza a nivel nacional y comunitario, además de un diálogo político inclusivo y la reconciliación, mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y en estrecha colaboración con la región y el conjunto de la comunidad internacional; b) coordinar el apoyo internacional al proceso de desarme, desmovilización y reintegración; c) coordinar el asesoramiento estratégico y el apoyo internacional para velar por la celebración de unas elecciones nacionales justas y creíbles y la elaboración de la Constitución y otros aspectos constitucionales; d) fortalecer las instituciones de derechos humanos para promover el respeto de los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer, dotándolas de mejores mecanismos de supervisión y presentación de informes; e) encarar la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos adoptando un enfoque dinámico; f) facilitar un diálogo incluyente a más largo plazo y un proceso de reconciliación nacional entre las comunidades en conflicto, partiendo de una reflexión común y profunda que permita comprender las causas fundamentales del conflicto, con el fin de fomentar la reconciliación a nivel comunitario, regional y nacional; g) facilitar actividades de divulgación y fomento de la confianza para diversos agentes de la sociedad civil del país, así como de organizaciones comunitarias y confesionales en los planos nacional y local, centrándose en trabajar con grupos marginados e infrarrepresentados, como las mujeres y los jóvenes; y h) implicar a las partes interesadas de todo el espectro político y a todas las partes en el conflicto, incluidos los elementos perturbadores, los grupos armados y los elementos armados extranjeros, a fin de promover la adhesión de todas las partes al proceso político y de paz.

6. Con respecto al restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, la MINUSCA colaborará con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados regionales para: a) restablecer la gobernanza y construir un sistema democrático sostenible velando por que las elecciones previstas para mediados de 2015 se celebren y sean libres y creíbles, en colaboración con la Autoridad Electoral Nacional; b) fortalecer las instituciones del estado de derecho, incluidas la policía, la gendarmería, la justicia y las instituciones penitenciarias, en el marco del arreglo del Punto Focal Mundial; y c) tomar la iniciativa en el mejoramiento de la capacidad de las estructuras administrativas y las instituciones del Estado para que puedan desempeñar funciones gubernamentales básicas de manera eficaz, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, por ejemplo, i) reforzando la policía nacional y la gendarmería, así como las instituciones judiciales y penitenciarias, a fin de que puedan cumplir eficazmente sus funciones judiciales y de mantenimiento del orden público, y ii)

apoyando el despliegue de la administración estatal y los esfuerzos de creación de capacidad en todo el país, lo cual comprende la prestación de servicios administrativos y sociales esenciales.

7. En el marco de la aplicación de medidas urgentes de carácter temporal, la MINUSCA seguirá ayudando a las autoridades de transición a mejorar el marco legislativo necesario para luchar contra la impunidad, tarea que implica crear y desarrollar instituciones judiciales que enjuicien a los presuntos responsables de delitos graves cometidos durante los recientes combates en la República Centroafricana. Para alcanzar estos objetivos, la ampliación del apoyo a las capacidades judiciales y penales sigue siendo un mandato fundamental que habrá que cumplir en el ejercicio 2015/16.

8. En apoyo de los objetivos de los tres componentes sustantivos, la Misión pondría en práctica la estrategia de comunicación siguiente.

9. La Misión proporcionaría información precisa, oportuna y objetiva sobre la situación de la seguridad, la protección de los civiles y los derechos humanos en el país, a través de sus programas diarios de noticias y de los programas semanales de radio y vídeos en sango. Esos programas se distribuirán a las emisoras nacionales de radio y televisión, y se organizarán proyecciones comunitarias. Además, la estrategia abarca conferencias de prensa semanales, mensajes en las redes sociales, cursos prácticos de sensibilización y actividades de capacitación acerca del mandato de la Misión que se llevarán a cabo en todas las oficinas regionales de la MINUSCA.

10. En cuanto al componente de apoyo al proceso político, la reconciliación y las elecciones, la Misión realizará cada mes actividades de divulgación en las comunidades y los medios de difusión centrándose en cinco elementos principales: la movilización de la comunidad, la educación, los medios de difusión, la promoción y la creación de capacidad. La Misión tratará de crear un consenso favorable al cambio entre los interesados nacionales y las comunidades y de generar apoyo para restablecer y ampliar la autoridad del Estado en todo el país.

11. Los logros previstos permitirán alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el tiempo de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso medirán los progresos hechos en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSCA, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2014/15, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

12. La Misión seguirá desplegando personal en la República Centroafricana, en particular en el cuartel general en Bangui, tres cuarteles generales integrados de sector (Kaga Bandoro, Bria y Buar), cinco oficinas integradas sobre el terreno (Ndele, Bambari, Bosangoa, Bangasú y Beberati), tres suboficinas (Paua, Obo y Bira) y otros 31 emplazamientos con solo una presencia militar permanente. Además, la MINUSCA mantendrá una presencia de apoyo en Duala (Camerún) y en el centro logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe (Uganda).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

13. La crisis en la República Centroafricana se ha prolongado debido a deficiencias en los planos político, socioeconómico, estructural y de gobernanza, y se ha visto exacerbada por la falta de cohesión social y por el profundo sentimiento de marginación imperante en ciertas comunidades, en particular las situadas en el noreste, zona aislada y escasamente poblada, donde la administración pública y la infraestructura del Estado, incluidas las fuerzas de seguridad nacionales, históricamente han estado ausentes. La crisis de seguridad sobrevenida a mediados de octubre de 2014, apenas un mes después del traspaso de los efectivos de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) a la MINUSCA, pone de relieve la necesidad de mantener el compromiso político y una mayor presencia de seguridad.

14. Desde que el 10 de abril de 2014 se aprobó la resolución 2149 (2014), se ha desplegado aproximadamente el 75% de la dotación autorizada de personal uniformado de la Misión, concretamente los efectivos de los contingentes militares de 9 de los 10 batallones de infantería previstos y 260 oficiales de Estado Mayor y casi todos los facilitadores necesarios para el componente militar. Además, ya están desplegado los miembros de los contingentes de policía de 7 de las 10 unidades de policía constituidas y 159 agentes de policía. Se prevé que la MINUSCA alcance su dotación autorizada completa antes de abril de 2015, con excepción de las unidades cuyas promesas de contribuciones, correspondientes a helicópteros de ataque, una aeronave y fuerzas especiales, aún no se han recibido.

15. La rápida puesta en marcha de la MINUSCA, acompañada de los esfuerzos de las fuerzas francesas de la operación Sangaris y la Fuerza de la Unión Europea en Bangui, ha logrado una mejora de la situación de la seguridad, especialmente en la capital. El despliegue gradual de la MINUSCA en Bangui y progresivamente en todo el país se ha centrado en las zonas de mayor riesgo para los civiles, en particular en el centro y el oeste del país. Gracias a una innovadora presencia militar y policial conjunta, el equipo de tareas de Bangui ha desempeñado un papel fundamental en la mejora de la vida cotidiana en la capital al ofrecer un renovado sentido de seguridad gracias al patrullaje activo y a los esfuerzos por impedir el deterioro de la situación de la seguridad. La MINUSCA también ha ayudado a detener a más de 240 personas en todo el país, entre ellas conocidos miembros de grupos armados y redes delictivas que presuntamente han cometido delitos graves. La relativa mejora en la situación de la seguridad ha sido vital para garantizar la continuación del proceso político que culminará en las elecciones presidenciales y legislativas previstas para agosto de 2015.

16. A pesar de esas mejoras, la situación de la seguridad sigue siendo inestable y continúan los enfrentamientos entre miembros de antibalaka y de la ex-Séléka. Las actividades delictivas encaminadas, entre otras cosas, a controlar los recursos naturales del país están aumentando. Pese a los esfuerzos de las fuerzas internacionales, los reductos de comunidades vulnerables continúan bajo una amenaza casi constante y atraviesan una grave situación humanitaria. Siguiendo su planteamiento enérgico y flexible, la MINUSCA ha adoptado algunas medidas para volver a calibrar el despliegue de sus fuerzas. Tras los episodios de violencia ocurridos en Bangui en octubre de 2014, la MINUSCA reforzó el equipo de tareas de Bangui para mantener el control de la capital y proteger la infraestructura esencial, entre otras cosas dotándolo de capacidad de reacción rápida. Sin embargo,

al hacerlo, han quedado menos efectivos disponibles para desplegarlos fuera de Bangui, en particular en el noreste del país, uno de los bastiones de la ex-Séléka. También ha habido que asignar a la fuerza de reserva a tareas en Bangui, lo cual limita la capacidad de la Misión para responder con rapidez a las crisis emergentes en todo el país. Además, la MINUSCA ha tenido que asignar a 280 agentes de policía (dos unidades de policía constituidas) a la escolta de altos funcionarios de la República Centroafricana, por lo que el componente de policía de la Misión está al límite de su capacidad. Esto dificulta la ejecución de la labor que se le ha encomendado, en particular en cuanto a la aplicación de las medidas temporarias urgentes, y el despliegue fuera de Bangui según lo previsto.

17. Las hipótesis en que se basan las actividades previstas de la Misión para 2015/16 son las siguientes: que la República Centroafricana tenga un nuevo Gobierno; que el Gobierno elegido sea capaz de atender las necesidades básicas de la población y tenga la capacidad mínima para mantener la ley y el orden, que conlleve poder proteger a sus ciudadanos, luchar contra la impunidad, gestionar los recursos y prestar servicios sociales básicos a la población; que haya mejorado el respeto a los derechos humanos básicos y se den las condiciones para el regreso voluntario, seguro y sostenible de las personas desplazadas y los refugiados a sus comunidades de origen armoniosas e integradas; que las condiciones de seguridad permitan la circulación ininterrumpida del personal y el despliegue de recursos operacionales; y que los bienes y servicios se presten con arreglo a los contratos.

18. La Misión seguirá basando su estrategia de dotación de personal en las prioridades programáticas establecidas en su mandato y en los principios de la viabilidad, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la flexibilidad y la capacidad de respuesta a las condiciones sobre el terreno. En este contexto, la plantilla propuesta para 2015/16 tiene en cuenta los vínculos con los principales hitos relativos al tamaño y la composición de la capacidad de la Misión. La propuesta para 2015/16 prevé un aumento de la plantilla en esferas sustantivas para apoyar la reducción de la violencia comunitaria y la reconciliación, el proceso de elecciones presidenciales y legislativas previstas para agosto de 2015 y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Para prestar un apoyo eficaz en las esferas sustantivas, es necesario aumentar la plantilla en las áreas de logística y apoyo técnico para el establecimiento, la construcción, la reparación y el mantenimiento de las instalaciones destinadas al personal militar, civil y de policía de la Misión en aproximadamente 45 emplazamientos de la República Centroafricana.

19. En el ejercicio 2015/16, la División de Apoyo a la Misión procurará lograr una proporción de 1:1 entre el personal internacional y el nacional y aumentar el número de plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. En la medida de lo posible, se recurrirá a servicios por contrata en lugar de mantener las capacidades internas.

20. Está previsto que la Misión termine de establecerse durante el período 2015/16. En ese sentido, el aumento de las necesidades operacionales obedece a la adquisición de materiales y servicios para: a) el establecimiento de un cuartel general central de la Misión y más oficinas subregionales en Ndele, Berberati y Bangasú y, si las condiciones lo permiten, también en Birao, Obo y Paua; b) el reemplazo de las instalaciones temporales para el personal de las unidades de policía constituidas y de las oficinas regionales y subregionales que se establecieron en el ejercicio 2014/15; c) más instalaciones médicas, sanitarias y de bienestar tanto

en Bangui como en los emplazamientos sobre el terreno; d) el establecimiento en los sectores de centros logísticos de vanguardia más sólidos para almacenar materiales y recursos que permitan la autonomía logística en los sectores durante la temporada de lluvias, cuando se complican los desplazamientos; y e) la continuación de las obras de construcción y reparación de las rutas de suministro y la pista de aterrizaje de la Misión para dar apoyo a unas operaciones de respuesta rápida eficaces de militares y policía, al transporte terrestre y aéreo durante la temporada de lluvias, la evacuación de bajas y unas rotaciones más eficientes en los sectores y las regiones.

21. También han aumentado las necesidades operacionales para el transporte de más materiales y personal, el establecimiento de una red de comunicaciones temporal que facilite la función de la Misión en el proceso electoral, el apoyo a la estrategia general de comunicaciones de la Misión y la prestación de servicios médicos durante el período de 12 meses en el que se despliegue el personal uniformado y civil.

22. La Misión procurará lograr una mayor eficiencia, principalmente en materia de apoyo, mediante la utilización de servicios compartidos y de los centros de apoyo mundiales y regionales. La Misión también procurará en particular: a) reducir el nivel de existencias a un nivel de riesgo aceptable y aplicar descuentos en los contratos comerciales; b) limitar la capacitación externa a los cursos esenciales y obligatorios poniendo mayor énfasis en la capacitación dentro de la Misión y el desarrollo de las capacidades de los funcionarios de contratación nacional; c) utilizar más las teleconferencias y videoconferencias, a fin de reducir los gastos de viaje; d) buscar oportunidades de externalización para aprovechar las aptitudes y los conocimientos especializados necesarios en determinadas actividades de la Misión con plazos fijos; y e) fortalecer y ampliar la cooperación regional y el apoyo entre misiones con el propósito de reducir al mínimo la duplicación de recursos y esfuerzos.

C. Cooperación regional entre misiones

23. Al igual que otras misiones en la región, la MINUSCA hará hincapié en mejorar la prestación de servicios y obtener economías de escala en cooperación con la MONUSCO, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB).

24. Como misión usuaria del Centro Regional de Servicios de Entebbe, la MINUSCA reduciría su plantilla de 55 puestos (todos de contratación nacional) a 44 puestos (5 puestos internacionales y 39 puestos nacionales). La dotación de personal seguiría realizando las funciones financieras y de recursos humanos sobre el terreno, como aspectos de nóminas, pagos, caja y cuentas, la contratación internacional, la gestión de puestos y el control de horarios y asistencia. De conformidad con la resolución 64/269, en el presente proyecto de presupuesto se determinan y se hacen constar los marcos de presupuestación basada en los resultados del Centro Regional de Servicios y la parte correspondiente a la Misión de los puestos y las necesidades operacionales del Centro para 2015/16.

25. Además, la Misión seguirá utilizando el centro logístico de la MONUSCO y la Oficina Regional de Adquisiciones ubicados en Entebbe, y adscribirá personal para desempeñar funciones de apoyo relacionadas con la logística, la administración de instalaciones y de ingeniería, la tecnología de la información, los suministros, la seguridad y las adquisiciones. Se adscribirá el personal siguiente: 8 funcionarios de contratación internacional (6 en el centro logístico de la MONUSCO y 2 en la Oficina Regional de Adquisiciones) y 11 funcionarios de contratación nacional (10 en el centro logístico de la MONUSCO y 1 funcionario temporario en la Oficina Regional de Adquisiciones).

D. Asociaciones, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

26. La MINUSCA colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas que operan en la República Centrafricana en el contexto de la integración, para promover el principio “Una ONU” a fin de proporcionar respuestas multidimensionales y multidisciplinarias a las prioridades de la autoridad de transición, respetando los mandatos de otras entidades de las Naciones Unidas y el espacio humanitario. A este respecto, el apoyo a la creación de un entorno propicio para el desempeño eficaz y coherente del mandato de la Misión, que comprende la prestación de asistencia internacional, en la República Centrafricana será fundamental para la protección de los civiles y la prestación de asistencia humanitaria de conformidad con la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad.

27. Asimismo, la Misión recabará la colaboración de los principales interesados, a saber, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Unión Africana, la Unión Europea, las instituciones financieras internacionales y los asociados bilaterales, con miras a crear las sinergias y la complementariedad necesarias para estabilizar la situación política en la República Centrafricana. En ese sentido, la MINUSCA colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados para fortalecer las instituciones del estado de derecho, como la policía, la gendarmería, la justicia y las instituciones penitenciarias, y llevar a cabo actividades en apoyo del diálogo político, la reconciliación y la buena gobernanza tanto a nivel nacional como a nivel comunitario.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

28. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figuran las definiciones de las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

29. La dirección y gestión generales de la Misión estarán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Aprobados 2014/15	1	4	10	1	11	27	15	–	42
Propuestos 2015/16	1	4	10	1	11	27	15	–	42
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente)									
Aprobados 2014/15	1	1	3	3	1	9	6	2	17
Propuestos 2015/16	1	1	4	3	1	10	9	3	22
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	3	1	5
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Aprobados 2014/15	1	–	4	8	1	14	4	–	18
Propuestos 2015/16	1	–	5	6	1	13	2	–	15
Cambio neto	–	–	1	(2)	–	(1)	(2)	–	(3)
Oficina del Jefe de Gabinete									
Aprobados 2014/15	–	1	9	15	3	28	14	19	61
Propuestos 2015/16	–	1	9	15	3	28	14	19	61
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Comunicaciones e Información Pública									
Aprobados 2014/15	–	1	5	9	6	21	33	14	68
Propuestos 2015/16	–	1	5	9	6	21	33	14	68
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2014/15	3	7	31	36	22	99	72	35	206
Propuestos 2015/16	3	7	33	34	22	99	73	36	208
Cambio neto	–	–	2	(2)	–	–	1	1	2

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Coordinador Residente), Dependencia de Asuntos de Género**

30. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Dependencia de Asuntos de Género se resumen en el cuadro 2, que figura a continuación.

Cuadro 2
Recursos humanos: Dependencia de Asuntos de Género

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas				
+2	FNCO	Asesor en Asuntos de Género	Nuevos puestos	
+1	VNU	Oficial de Asuntos de Género	Nueva plaza	
+1	P-4	Oficial de Asuntos de Género (Asuntos de Protección de la Mujer)	Reclasificado	De P-3
-1	P-3	Oficial de Asuntos de Género (Asuntos de Protección de la Mujer)	Reclasificado	En P-4
+1	P-3	Asesor en Asuntos de Género	Reasignado	De Asesor Superior de Protección de la Mujer
+1	FNCO	Asesor en Asuntos de Género	Reasignado	De Asesor Superior de Protección de la Mujer

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

31. La plantilla aprobada de la Dependencia de Asuntos de Género está integrada por siete puestos (1 Asesor Principal en Asuntos de Género (P-5), 1 Oficial de Asuntos de Género dedicado a la protección de la mujer (P-3), 4 Asesores en Asuntos de Género (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1 voluntario de las Naciones Unidas) y un Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de Servicios Generales)). La Dependencia seguirá llevando a cabo actividades de promoción, orientación y prestación de asesoramiento técnico, dirigidas al personal de la Misión, en cuestiones de género, así como actividades de promoción y prestación de apoyo, dirigidas a los directivos de la Misión, en lo relacionado con la integración de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en la ejecución del mandato de la Misión, de conformidad con la política actual. Para ello, será necesario establecer alianzas de trabajo con diversas entidades dentro de la Misión, colaborar con las entidades de las Naciones Unidas, el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales (ONG), y fomentar su capacidad para incorporar las consideraciones de género en los análisis y la elaboración de programas. Además, la Dependencia realizará actividades de divulgación en apoyo de las iniciativas de las mujeres a nivel local, en estrecha cooperación y colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

32. Se propone crear dos puestos nuevos de Asesor en Asuntos de Género (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para prestar apoyo a las oficinas

regionales y un puesto nuevo de Oficial de Asuntos de Género (Voluntarios de las Naciones Unidas) para desempeñar las funciones de supervisión y presentación de informes.

33. Se propone que un puesto de Asesor de Protección de la Mujer (P-3) y un puesto de Coordinador de Asuntos de la Mujer (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) dependientes del Asesor Superior de Protección de la Mujer sean reasignados como puestos de Asesor en Asuntos de Género (P-3) y Oficial de Asuntos de Género (Voluntarios de las Naciones Unidas) a fin de capacitar al personal de la Misión para hacer frente con eficacia a la violencia sexual relacionada con los conflictos, tarea especialmente importante en la fase inicial de la Misión, y reforzar la capacidad de supervisión y presentación de informes al respecto.

34. Se propone reclasificar un puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-3) en la categoría P-4 para supervisar la puesta en marcha de las operaciones de las oficinas regionales y prestar apoyo al titular del puesto de Asesor en Asuntos de Género (P-5).

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Asuntos Políticos), Asesor Superior de Protección de la Mujer**

35. Los cambios propuestos para la dotación de personal del equipo del Asesor Superior de Protección de la Mujer se resumen en el cuadro 3, que figura a continuación.

Cuadro 3

Recursos humanos: Asesor Superior de Protección de la Mujer

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas				
+1	P-4	Asesor de Protección de la Mujer	Reclasificado	De P-3
-1	P-3	Asesor de Protección de la Mujer	Reclasificado	En P-4
-1	P-3	Asesor de Protección de la Mujer	Reasignado	En la Dependencia de Asuntos de Género
-1	FNCO	Coordinador de Asuntos de la Mujer	Reasignado	En la Dependencia de Asuntos de Género
-1	FNCO	Coordinador de Asuntos de la Mujer	Redistribuido	En la División de Derechos Humanos

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

36. La plantilla aprobada para el Asesor Superior de Protección de la Mujer consta de siete puestos (4 de Asesor de Protección de la Mujer (1 de P-5 y 3 de P-3), 2 de Coordinador de Asuntos de la Mujer (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y 1 de Auxiliar de Protección de la Mujer (funcionario nacional de Servicios Generales)). El titular del puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer colaborará con los titulares de los puestos de Oficial de Derechos Humanos y

Asuntos de Género (Protección de la Mujer) para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad 1820 (2008), 1888 (2009), 1960 (2010) y 2106 (2013).

37. Se propone reclasificar un puesto de Asesor de Protección de la Mujer (P-3) en la categoría P-4 para reforzar la aplicación del mandato de protección de las mujeres mejorando la coordinación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes de las oficinas sobre el terreno y la prestación de asistencia al Asesor Superior de Protección de la Mujer (P-5) en la ejecución de las actividades del grupo de trabajo contra la violencia sexual relacionada con los conflictos sobre el terreno.

Componente 1: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

38. El componente 1 abarcará los principales logros previstos relacionados con la protección de los civiles, la promoción y la protección de los derechos humanos y la estabilización de la situación de la seguridad, lo que supondrá, entre otras, las actividades siguientes:

a) Dirigir la aplicación de la estrategia para proteger a los civiles de las amenazas de violencia física, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y violaciones graves contra los niños, así como los esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos;

b) Ayudar a las autoridades de transición en sus esfuerzos por hacer frente a las principales amenazas a la seguridad y los problemas relacionados con las fronteras, así como evitar incidentes importantes de seguridad durante las elecciones previstas;

c) Seguir elaborando y aplicando medidas provisionales de estabilización para afrontar las amenazas a la seguridad relacionadas con la presencia de grupos armados, y llevar a cabo proyectos de reducción de la violencia comunitaria;

d) Crear las condiciones necesarias para la reconstitución de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad mediante la determinación del personal, la rehabilitación de su infraestructura y la asistencia en la reanudación gradual de sus actividades sobre la base de la investigación de antecedentes, la selección y misiones claramente definidas;

e) Ayudar al Gobierno de transición a comenzar los preparativos para poner en marcha un programa de desarme, desmovilización y reintegración y, por medio del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, ayudar a las autoridades a formular y ejecutar un programa nacional de gestión de las armas y municiones para reducir la amenaza de las municiones inseguras.

39. Con una dotación autorizada de 10.000 efectivos militares, incluidos 240 observadores militares y 200 oficiales de Estado Mayor, una dotación de policía de 1.800 agentes, a saber 1.400 efectivos de unidades de policía constituidas y 400 agentes de policía de las Naciones Unidas, y 20 funcionarios de prisiones, la MINUSCA ajustará su despliegue y actuación en cada uno de sus tres sectores y de manera transversal a fin de cobrar eficacia y responder a la evolución de las condiciones de seguridad en la zona de la Misión. La MINUSCA abarcará zonas remotas mediante patrullas de largo alcance y el despliegue provisional de efectivos, e intensificará sus contactos con las autoridades locales y la población local. Los efectivos de los contingentes militares llevarán a cabo tareas relacionadas con la

protección de los civiles, patrullas de largo alcance, patrullas de rutina y reconocimientos aéreos, entre otras cosas mediante sistemas aéreos no tripulados, patrullas de fronteras, instalaciones de vigilancia y servicios de escolta, y contribuirán a la protección de los interesados nacionales clave, incluidos los miembros del Gobierno de transición. El personal de los contingentes de policía seguirá llevando a cabo actividades relacionadas con la protección de los civiles mediante patrullas (a pie y en vehículos, por sí solo o en coordinación con las autoridades nacionales), la utilización de los puestos de control, las operaciones con objetivos específicos, escoltas, tareas de protección estrecha y estática y apoyo operacional de orden general a las autoridades nacionales. Con respecto a la protección de los civiles y los derechos humanos, los oficiales penitenciarios participarán en actividades de desarrollo de la capacidad del Servicio Penitenciario del país para que las prisiones ofrezcan condiciones seguras y humanas, reforzando así la paz y la seguridad sostenibles.

40. El componente 1 incluye las actividades de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Dependencia de Protección Infantil y la División de Derechos Humanos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Progresos con respecto al mejoramiento del entorno de seguridad, en particular durante las acciones previstas, y del acceso humanitario	<p>1.1.1 Aumento del acceso de los agentes humanitarios para prestar ayuda a las poblaciones necesitadas</p> <p>1.1.2 Disminución del número de ataques y enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto</p> <p>1.1.3 Aumento del número de desplazados internos y refugiados que regresan a sus comunidades o lugares de origen</p> <p>1.1.4 Aumento del número de integrantes de grupos armados que participan en el programa de desarme, desmovilización reintegración y repatriación y en proyectos de reducción de la violencia comunitaria (2014/15: no se aplica; 2015/16: 5.000)</p> <p>1.1.5 Aumento del número de niños liberados por las fuerzas y los grupos armados y puestos al cuidado de los servicios de atención competentes (2014/15: 1.000; 2015/16: 1.500)</p>

Productos

- Reuniones diarias y semanales con la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades y su secretaría y comités técnicos para mantener a las partes interesadas al corriente de los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo
- 164.250 días-persona de una fuerza del tamaño de un batallón (reserva del cuartel general de la fuerza) para proporcionar fuerzas de intervención que protejan al personal de la Misión y la población civil en toda la zona de la Misión

- 273.750 días-persona para proporcionar escoltas armadas a los convoyes humanitarios y comerciales de las Naciones Unidas
- 821.250 días-persona y 61.320 días de servicio de observadores militares para proporcionar patrullas móviles y a pie para la protección de los civiles, así como la vigilancia y la denuncia de las violaciones de los derechos humanos
- 547.500 días-persona para prestar apoyo logístico, administrativo y de seguridad estacionaria en las bases de operaciones
- 438.000 días-persona para bases de operaciones temporales y 36.500 horas de las tropas de la fuerza especial para patrullas de largo alcance y el establecimiento de bases de operaciones en zonas remotas
- 164.250 días-horas de efectivos de ingeniería para reparar carreteras y puentes dañados utilizados por los convoyes
- 7.300 días de oficial de enlace para mantener contactos estrechos con las autoridades nacionales y locales y las comunidades locales a fin de resolver cuestiones relacionadas con el conflicto y la delincuencia
- 1.825 días de oficial de enlace para mantener contactos estrechos con otras fuerzas internacionales como Sangaris y la EUFOR-ACR en la zona de responsabilidad
- 3.240 horas de vuelo para prestar apoyo a las operaciones terrestres y al despliegue rápido de contingentes a fin de proteger a los civiles en las zonas de difícil acceso
- 36.650 días-persona para la vigilancia de los aeródromos y helipuertos que utilizan la MINUSCA, las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales y las comunidades locales
- 685.440 horas-persona de patrullas de unidades de policía constituidas planificadas de antemano, así como patrullas conjuntas con la policía y la gendarmería de la República Centroafricana, en las zonas inestables de los principales centros de población, incluidos Bangui, Bouar, Kaga-Bandoro y Bria, para garantizar la protección de los civiles
- 72.112 horas-persona de patrullas militares planificadas de antemano que realizarán el equipo de tareas conjunto en Bangui
- 30.000 horas-persona de agentes de unidades de policía constituidas (o 59 días) para prestar apoyo operacional en el control de masas, el mantenimiento del orden público y otras operaciones de seguridad, incluidas las operaciones conjuntas con la policía y la gendarmería de la República Centroafricana
- 29.280 horas-persona de apoyo operacional a las fuerzas locales encargadas de hacer cumplir la ley a lo largo del proceso electoral
- 470.016 horas-persona (agentes de policía y efectivos militares) de escolta para los interesados nacionales clave, así como de protección del perímetro de las instalaciones nacionales que se hayan designado
- 4.000 combatientes que serán objeto de verificación de antecedentes, desarme, desmovilización y reinserción o repatriación conforme al marco del proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración
- 10 proyectos de reducción de la violencia comunitaria para 1.000 miembros de grupos armados y sus comunidades, incluidos proyectos intensivos en mano de obra
- Apoyo estratégico y técnico a las autoridades de transición o elegidas para la elaboración y ejecución del plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración
- Reuniones mensuales del Mecanismo de Coordinación Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración a fin de avanzar en el plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración para los grupos armados, los signatarios del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades y los combatientes que no

reúnan las condiciones necesarias para acogerse al plan y estén vinculados a programas de reducción de la violencia comunitaria

- Asesoramiento estratégico y apoyo técnico a las autoridades ejecutivas y legislativas nacionales sobre la gobernanza del sector de la seguridad y la reorganización de las fuerzas de defensa y seguridad interna
- Reuniones bimensuales con la cúpula de los grupos armados y las milicias para celebrar negociaciones y garantizar que se comprometan a elaborar planes de acción con plazos fijos para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos del niño

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Aumento de la protección de los civiles y del respeto de los derechos humanos, con especial atención a las mujeres y los niños

1.2.1 Aumento del número de respuestas positivas a casos de violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos los casos de violaciones graves de los derechos de los niños y de violencia sexual relacionada con el conflicto, planteados por el Gobierno y los grupos armados (2014/15: no se aplica; 2015/16: 360)

1.2.2 Reducción del número de bajas por accidentes y lesiones, en particular las causadas por armas inseguras, amenazas de explosivos y restos explosivos de guerra (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica)

Productos

- 44 misiones de los equipos conjuntos de protección y misiones conjuntas de evaluación a fin de reunir información sobre amenazas posibles y reales para la población civil en que se pueda fundar el análisis y la planificación de las actividades de protección con el apoyo de auxiliares de enlace comunitario y reforzar la coordinación de las actividades de protección de los civiles entre las comunidades locales, las autoridades locales y las 26 bases de operaciones de las compañías y bases de operaciones temporales (incluidos los mecanismos de alerta temprana y los planes de protección comunitarios)
- Reuniones trimestrales con las autoridades judiciales, militares y policiales y los grupos armados para plantear casos importantes de violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos, en especial casos de violencia sexual y violaciones graves de los derechos de los niños, a fin de que se adopten las medidas disciplinarias correspondientes con miras a garantizar la rendición de cuentas
- Organización de 55 sesiones de capacitación, incluida la formación de formadores, para las autoridades nacionales, en particular los organismos encargados de hacer cumplir la ley, sobre la protección de los civiles (5 sesiones de capacitación para 20 participantes); los principios y las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario (5 sesiones de capacitación para 20 participantes); la violencia sexual relacionada con el conflicto (5 sesiones de capacitación para 20 participantes); las violaciones graves de los derechos de los niños (5 sesiones de capacitación para 20 participantes); la mujer, la paz y la seguridad (5 sesiones de capacitación para 20 participantes); las normas y los principios internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario (5 sesiones de capacitación para 25 miembros de las fuerzas armadas de la República Centroafricana); principios y normas internacionales de derechos humanos de la detención y la reclusión (5 sesiones de capacitación para 25 encargados de hacer cumplir la ley de la República Centroafricana); y el mantenimiento de la ley y el orden público básicos, entre otras cosas, en materia de género, técnicas policiales, control de disturbios, seguridad de las elecciones e investigaciones (20 sesiones de capacitación y orientación, foros de capacitación y apoyo técnico para unos 600 miembros de la policía y la gendarmería de la República Centroafricana)

- Celebración de 12 foros para asesorar a las autoridades de la policía y la gendarmería locales sobre cómo mejorar la actuación profesional de todos los funcionarios encargados, de una u otra manera, de proteger a los civiles de la violencia física
- 138.240 horas-persona de unidades de policía constituidas para la protección estacionaria de los desplazados internos y grupos vulnerables en tres localidades
- Celebración de 10 sesiones de capacitación sobre la integración de la perspectiva de género para 250 organizaciones no gubernamentales locales y otros agentes de la sociedad civil sobre la participación de la comunidad en la protección de los mecanismos civiles (3 sesiones de capacitación para 75 participantes); técnicas de supervisión y presentación de informes (4 sesiones de capacitación para 100 participantes); y la realización de actividades de promoción con las autoridades nacionales competentes y otras partes interesadas clave, inclusive de lucha contra la impunidad (3 sesiones de capacitación para 75 participantes)
- 144 visitas sobre el terreno con fines de vigilancia y para verificar las denuncias de violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y la violencia sexual relacionada con los conflictos y violaciones graves contra los niños
- 6 misiones de determinación de los hechos para investigar las violaciones del derecho humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, los actos de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos de los niños, a fin de orientar la lucha contra la impunidad
- Dos informes temáticos para el público en general sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana
- Realización de una campaña de información pública para la protección de los civiles
- Organización de 14 seminarios conjuntos para las autoridades y las comunidades locales sobre el establecimiento de mecanismos de alerta temprana
- Realización de 1 sesión de capacitación sobre eliminación de municiones explosivas y gestión de la seguridad de las reservas para 50 miembros de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad
- Realización de 50 iniciativas de eliminación de municiones explosivas con el fin de salvar vidas en respuesta a amenazas de explosivos, llevadas a cabo mediante prospección, eliminación o remoción de municiones
- 50 comunidades encuestadas e informadas con respecto a las armas y los artefactos explosivos
- 48 misiones de las Oficinas sobre el Terreno de Protección Infantil a distintas localidades dentro de sus zonas de responsabilidad para vigilar, verificar y documentar las denuncias de violaciones graves de los derechos del niño
- 12 reuniones con dirigentes de los grupos armados para abogar por el fin del reclutamiento y la utilización de niños y otras graves violaciones de los derechos del niño

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Progresos en la lucha contra la impunidad

1.3.1 Realización de un número de operaciones selectivas por la policía nacional y la gendarmería en conjunción con la MINUSCA (2014/15: 24; 2015/16: 24)

1.3.2 Aumento del número de enjuiciamientos de delitos graves iniciados (2014/15: 10; 2015/16: 15)

Productos

- 10 reuniones de coordinación celebradas con las autoridades nacionales, el PNUD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros asociados y donantes en apoyo de la restauración del sistema de justicia penal
- Asistencia técnica y actividades semanales, tales como investigaciones conjuntas, reconocimientos, análisis de información y planificación de operaciones, con la policía y la gendarmería nacionales sobre la planificación en curso de operaciones con objetivos específicos
- 26 reuniones y asistencia diaria para prestar apoyo técnico y asesoramiento a 6 magistrados nacionales y a 22 magistrados del tribunal penal especial nacional encargado de investigar y enjuiciar casos de delitos graves y asistencia técnica prestada tres veces por semana sobre la investigación, el procesamiento y el enjuiciamiento de delitos graves
- Organización de 5 seminarios de capacitación para 20 agentes de la policía judicial, 20 fiscales y 20 jueces de instrucción sobre la investigación de delitos graves
- Organización de 5 talleres de capacitación para un total de 100 participantes de organizaciones no gubernamentales locales de derechos humanos y otros agentes de la sociedad civil sobre técnicas de vigilancia, promoción y seguimiento para fomentar la lucha contra la impunidad (3 sesiones de capacitación para 60 participantes); y sobre el desarrollo de sus conocimientos de derechos humanos y el fomento de su capacidad para hacer contribuciones (2 sesiones de capacitación para 40 participantes)
- Actividades diarias de asesoramiento y orientación para los directivos superiores del Servicio Penitenciario (directores de prisiones) sobre la gestión de los detenidos de máxima seguridad y las condiciones de detención en lo relacionado con la aplicación de medidas temporarias urgentes de conformidad con las prácticas y normas internacionales
- Organización de 5 cursos prácticos para 25 autoridades nacionales (ministros, parlamentarios, funcionarios públicos superiores) y 4 cursos prácticos en las prefecturas (para prefectos, subprefectos, magistrados, agentes de policía, agentes de la gendarmería y funcionarios públicos) para proporcionar orientación sobre los distintos mecanismos de justicia de transición
- 2 cursillos para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Parlamento para examinar el proyecto de ley de establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos y labor de promoción para su aprobación

Factores externos

El entorno de seguridad y el despliegue oportuno de los recursos humanos necesarios, así como la cooperación de las autoridades nacionales y provinciales

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 1, seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

<i>Categoría</i>										Total
I. Observadores militares										
Aprobados 2014/15										240
Propuestos 2015/16										240
Cambio neto										–
II. Contingentes militares										
Aprobados 2014/15										9 716
Propuestos 2015/16										9 716
Cambio neto										–
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2014/15										400
Propuestos 2015/16										400
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2014/15										1 400
Propuestos 2015/16										1 400
Cambio neto										–
V. Personal proporcionado por el Gobierno										
Aprobados 2014/15										20
Propuestos 2015/16										20
Cambio neto										–
VI. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2014/15	1	1	–	–	1	3	1	–	4	
Puestos propuestos 2015/16	1	1	–	–	1	3	1	–	4	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Comisionado de Policía										
Puestos aprobados 2014/15	–	2	7	1	–	10	4	–	14	
Puestos propuestos 2015/16	–	2	7	1	–	10	4	–	14	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	6	6	2	15	5	6	26
Puestos propuestos 2015/16	–	1	6	10	2	19	5	6	30
Cambio neto	–	–	–	4	–	4	–	–	4
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	5	–	6	5	5	16
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	4	–	6	5	5	16
Cambio neto	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	14	21	2	38	20	26	84
Puestos propuestos 2015/16	–	1	14	21	2	38	21	26	85
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	1	5	28	33	5	72	35	37	144
Puestos propuestos 2015/16	1	5	29	36	5	76	36	37	149
Cambio neto	–	–	1	3	–	4	1	–	5
Total (I-VI)									
Puestos aprobados 2014/15	1	5	28	33	5	72	35	37	11 920
Puestos propuestos 2015/16	1	5	29	36	5	76	36	37	11 925
Cambio neto	–	–	1	3	–	4	1	–	5

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 4 puestos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

41. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración se resumen en el cuadro 5 que figura a continuación.

Cuadro 5

Recursos humanos: Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas				
+1	P-3	Oficial de Supervisión y Evaluación de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Puesto nuevo	
+3	P-3	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (sobre el terreno)	Puestos nuevos	Oficinas sobre el terreno: Kago Bandoro, Bouar, Bria

42. La plantilla aprobada de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración comprende 26 puestos (1 puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (D-1), 1 puesto de Oficial de Planificación Estratégica del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (P-5), 6 puestos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (4 P-4, 2 P-3), 14 puestos de Oficial de Reducción de la Violencia Comunitaria (1 P-4, 3 P-3, 4 FNCO y 6 VNU), 1 Oficial Administrativo Adjunto (P-2), 1 Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), 1 Auxiliar de Presupuesto para la Reducción de la Violencia Comunitaria (Servicio Móvil) y 1 Conductor (funcionario nacional de Servicios Generales)).

43. La Sección se encarga de a) ayudar a la Autoridad de Transición a formular y aplicar una estrategia revisada para el desarme, la desmovilización y la reintegración y la repatriación de los excombatientes y los elementos armados a fin de reflejar las nuevas realidades sobre el terreno, prestando especial atención a las necesidades de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados, y prestando apoyo a la repatriación de elementos extranjeros, b) ayudar a la Autoridad de Transición a formular y ejecutar programas de reducción de la violencia comunitaria, y c) reagrupar y acantonar a los combatientes y confiscar y destruir, según proceda, las armas y municiones de los elementos que se niegan a deponerlas o que no las depongan. A fin de cumplir con esas responsabilidades, se desplegarían Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reintegración en bases de operaciones a fin de permitir el acceso a los grupos armados, sus comunidades y sus familias, con el fin de realizar evaluaciones y trazar y ejecutar los programas, incluidas las operaciones de reagrupación y de repatriación, previstos en el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades. Los Oficiales vigilarán muy de cerca la ejecución del proyecto de reubicación de la antigua Séléka en las provincias. Tanto los elementos de la antigua Séléka y de los antibalaka, entre otros grupos armados, tienen sus bases de operaciones principalmente en el noreste y el noroeste del país.

44. Además, la presencia de funcionarios internacionales de nivel medio en las distintas bases de operaciones se traduce en una mejor supervisión y rendición de cuentas. Si bien el desarme, la desmovilización y la reintegración son un proceso centralizado, la colaboración con los homólogos en las provincias es necesaria para que el programa tenga éxito. A este respecto, se propone crear 3 puestos nuevos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) para que cumplan funciones en los cuarteles generales integrados de sector recién construidos en Kaga Bandoro, Bouar y Bria.

45. Los Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reintegración deberán reunir información, realizar campañas de sensibilización y dirigir la ejecución efectiva de los programas, ejercer funciones de supervisión y presentación de informes, actuar de enlace con el personal militar de las Naciones Unidas que participa en las operaciones contra los grupos armados y colaborar estrechamente con los Oficiales de Asuntos Civiles, facilitando la reconciliación entre las comunidades mediante actividades sociales y culturales basadas en la comunidad con las autoridades locales, los dirigentes religiosos y tradicionales y los miembros de la comunidad.

46. La supervisión y la evaluación son esenciales para demostrar de forma verosímil el efecto de un programa de desarme, desmovilización y reintegración, en particular las actividades de reducción de la violencia en las comunidades, habida cuenta que se trata de una esfera programática relativamente nueva, más difícil de evaluar. A este respecto, se propone crear un puesto nuevo de Oficial de Supervisión y Evaluación de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) para que actúe como coordinador de la ejecución de un programa de vigilancia y evaluación de las actividades en materia de desarme, desmovilización y reintegración y diversos proyectos de reducción de la violencia en las comunidades. El Oficial se encargará de coordinar la elaboración de encuestas de referencia en coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La inversión en tareas de supervisión y evaluación desde el inicio del programa es un requisito fundamental de la aplicación eficaz y el apoyo ininterrumpido de los donantes.

Dependencia de Protección Infantil

47. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Dependencia de Protección Infantil se resumen en el cuadro 6 que figura a continuación.

Cuadro 6
Recursos humanos: Dependencia de Protección Infantil

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas				
+1	P-4	Oficial de Protección Infantil	Reclasificado	A P-4
-1	P-3	Oficial de Protección Infantil	Reclasificado	De P-3

48. La plantilla aprobada de la Dependencia de Protección Infantil está integrada por 16 puestos (1 puesto de Oficial Jefe de Protección Infantil (P-5), 14 puestos de Oficial de Protección Infantil (5 P-3, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas) y 1 puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales)).

49. La Dependencia se encarga de prestar apoyo al establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en relación con los compromisos indicados en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2068 (2012), relativas a los niños y los conflictos armados. La Dependencia se centrará en poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por los grupos armados y hacer participar a todas las partes pertinentes en el conflicto en un diálogo sobre la elaboración de planes de acción para prevenir y poner fin al

reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones graves de los derechos del niño, como la violación y otras formas de violencia sexual, el asesinato y la mutilación y los ataques contra escuelas y hospitales. La Dependencia incorporará las cuestiones relacionadas con la protección de los niños en todos los aspectos de la labor de la Misión y procurará coordinar las actividades de promoción con la Autoridad de Transición, junto con otros agentes que trabajan en esa esfera, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a fin de que los intereses de los niños y jóvenes se tengan en cuenta y se reflejen en el conjunto del discurso político y de desarrollo social.

50. Como el mecanismo de supervisión y presentación de informes en el plano nacional centra su atención en la protección infantil, es necesario coordinar sus actividades con las del UNICEF, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, incluidos los asociados gubernamentales; facilitar y apoyar la labor del equipo de tareas del mecanismo de supervisión y presentación de informes y el grupo de trabajo técnico nacional a fin de que la capacidad de esos mecanismos para evaluar los problemas de los niños en situaciones de conflicto armado en sus respectivas reuniones trimestrales y mensuales sea objeto de evaluación, análisis y adopción de medidas; y dar seguimiento y prestar apoyo al diálogo con las partes en el conflicto a fin de lograr que se comprometan a elaborar, firmar y aplicar planes de acción para erradicar e impedir el reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos del niño como parte del esfuerzo para reparar las violaciones cometidas por los grupos armados y las milicias. Para cumplir este papel más amplio, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Protección Infantil (P-3) en la categoría P -4.

División de Derechos Humanos

51. Los cambios que se proponen para la dotación de personal en la División de Derechos Humanos se resumen en el cuadro 7, que figura a continuación.

Cuadro 7

Recursos humanos: División de Derechos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto/cargo	+1	FNCO	Coordinador de Mujeres	Redistribución	De Asesor Superior de Protección de la Mujer

Abreviatura: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

52. La plantilla aprobada de la División de Derechos Humanos comprende 84 puestos (1 puesto de Jefe de Derechos Humanos (D-1), 2 puestos de Jefe de Dependencia (1 P-5 y 1 P-4), 63 puestos de Oficial de Derechos Humanos (1 P-5, 11 P-4, 14 P-3, 13 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas), 6 puestos de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2), 2 puestos de Auxiliar de Derechos Humanos (1 puesto del Servicio Móvil y 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), 2 puestos de Analista de Bases de Datos (1 P-3 y 1 Voluntario de las Naciones Unidas), 7 puestos de Auxiliar Administrativo (1 puesto del Servicio Móvil y 6 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar Administrativo (Voluntario de las Naciones Unidas)).

Componente 2: apoyo al proceso político, la reconciliación y las elecciones

53. La MINUSCA interpondrá buenos oficios y prestará asesoramiento, asumiendo un papel rector en la prestación de apoyo político a la Autoridad de Transición y un proceso político inclusivo para aplicar la hoja de ruta para la transición; apoyará y promoverá iniciativas de reconciliación a nivel comunitario a fin de fomentar el respeto mutuo, la coexistencia pacífica y la gestión y la solución de conflictos; y prestará asesoramiento estratégico y técnico a las autoridades nacionales sobre la gobernanza del sector de la seguridad y la reconstitución de las fuerzas de defensa y seguridad. Además, la MINUSCA, en colaboración con asociados internacionales y nacionales, formulará, facilitará y prestará buenos oficios, asistencia técnica, servicios de logística y apoyo operacional y de seguridad para el proceso electoral. Más aún, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los agentes humanitarios, la MINUSCA observará las elecciones y prestará asesoramiento normativo estratégico a las autoridades nacionales al respecto.

54. El componente 2 incluye las actividades de la División de Asuntos Políticos, la Sección de Asuntos Electorales y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Progresos en pos de un diálogo político inclusivo y la puesta en marcha del proceso de transición

2.1.1 Consultas comunitarias en todo el país y en los campamentos de refugiados de países vecinos donde los ciudadanos tienen la oportunidad de formular sus quejas en relación con la puesta en marcha del proceso de transición y político

2.1.2 Un acuerdo sobre las modalidades de un diálogo político inclusivo con todos los principales interesados, incluidos los signatarios del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades, para abordar la cuestión de la paz y la reconciliación a más largo plazo

2.1.3 Finalización del registro de votantes en todas las localidades (2014/15: no se aplica; 2015/16: 1)

2.1.4 Conclusión del marco legislativo para la celebración de elecciones con la aprobación de la normativa que rige el funcionamiento de la Autoridad Electoral Nacional y del decreto pertinente (2014/15: no se aplica; 2015/16: 1)

2.1.5 Conclusión de un marco legislativo para las elecciones, lo cual entraña la adquisición, la distribución y la recogida de material electoral en 16 prefecturas (2014/15: no se aplica; 2015/16: 1)

2.1.6 Aprobación de la nueva Constitución mediante la celebración de un referendo (2014/15: no se aplica; 2015/16: 1)

2.1.7 Entrada en funciones de todos los funcionarios elegidos después de la transición, entre ellos el Presidente de la República y los miembros del Parlamento (2014/15: no se aplica; 2015/16: 100%)

Productos

- Organización y realización de 11 talleres para facilitar las “restituciones populares” en 11 prefecturas (25 participantes en cada una) a fin de dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones del foro de reconciliación nacional celebrado en Bangui en enero de 2015 en relación con la ampliación de la autoridad del Estado, la solución de conflictos, el restablecimiento del diálogo comunitario y la cohesión social y la coexistencia pacífica con las autoridades locales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes
- Asistencia técnica y asesoramiento, mediante reuniones mensuales en los planos nacional y local, al Gobierno y otros interesados clave sobre los preparativos y la celebración de consultas de base comunitaria
- Asistencia técnica y asesoramiento a las autoridades elegidas y de transición para apoyar la aplicación de mecanismos de seguimiento después del foro de diálogo político, incluido el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades
- Asesoramiento, mediante reuniones semanales, a la Autoridad Electoral Nacional, los partidos políticos, el Gobierno, el marco consultivo (*cadre de concertation*) y otras partes interesadas, incluidos los donantes y la sociedad civil, sobre cuestiones electorales en el curso del proceso de diálogo político y para coordinar el apoyo diario recibido de diplomáticos y otros asociados internacionales con el fin de elaborar posiciones normativas comunes sobre las elecciones
- Organización de 20 reuniones y 3 cursos prácticos a nivel técnico y estratégico para coordinar el apoyo recibido de diplomáticos y otros asociados internacionales, en particular mediante los mecanismos de dirección establecidos por el PNUD y la MINUSCA
- Reuniones mensuales con los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil a fin de promover una mayor participación en los procesos políticos clave y una mejor información al respecto
- Reuniones mensuales con el Consejo Nacional de Transición, incluida la Comisión Nacional de Examen Constitucional, para elaborar el primer proyecto de la constitución revisada
- Asesoramiento y asistencia técnica a la Autoridad Electoral Nacional para formular y ejecutar las operaciones y los planes de seguridad para las elecciones, así como elaborar y aplicar estrategias y programas de educación cívica y de los votantes en todo el país, lo cual entraña la promoción de los derechos electorales y cívicos y la participación de la mujer
- Organización y celebración de 3 seminarios sobre creación de capacidad electoral en 3 provincias y 2 a nivel nacional para 994 funcionarios de la Autoridad Electoral Nacional y oficinas sobre el terreno
- Organización y realización de 16 sesiones de capacitación para jueces y magistrados encargados de las controversias a nivel local y 1 sesión de capacitación para los miembros de la Corte Constitucional, sesiones en que se da a conocer el marco jurídico electoral y se abordan concretamente las controversias relacionadas con los votantes, los procedimientos de apelación y una estrategia encaminada a facilitar la tramitación oportuna y eficaz de las controversias
- Organización y realización de 1 examen nacional *a posteriori* con todas las partes interesadas sobre las lecciones aprendidas en las elecciones nacionales
- Organización y celebración de sesiones de creación de capacidad después de las elecciones y realización de un inventario del equipo de la Autoridad Electoral Nacional

- Reuniones bimensuales con las partes en el conflicto para abogar por la inclusión de disposiciones relativas a la protección de los niños en el acuerdo de paz
- Organización y realización de 5 campañas de sensibilización pública (seminarios, reuniones y cursos prácticos) dirigidas a las comunidades de alta concentración de grupos armados en Nana-Grebizi, Uham, Uka y Bangui sobre el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades y el proceso político en general
- Organización y celebración de 2 talleres para 40 miembros de grupos armados y signatarios del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades a fin de desarrollar su capacidad para negociar un acuerdo político amplio en el foro de Bangui
- Asistencia y asesoramiento técnicos, mediante reuniones bisemanales, al mecanismo de seguimiento establecido para vigilar la aplicación del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades en los planos nacional y local en relación con la aplicación del Acuerdo

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- | | |
|--|---|
| 2.2 Progresos en pos de la reconciliación en los planos nacional y local | 2.2.1 Aumento del número de iniciativas de mitigación de los conflictos en las principales esferas de tensión entre las comunidades (2014/15: 6; 2015/16: 11) |
|--|---|

Productos

- Desarrollo de 11 proyectos regionales con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados locales para apoyar y sostener iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil locales para hacer frente a las causas subyacentes del conflicto
- Organización y celebración de 4 cursos prácticos de medio día de duración sobre asesoramiento a las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil locales para promover el establecimiento de iniciativas y mecanismos de mitigación y resolución de conflictos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- | | |
|---|--|
| 2.3 Progresos en la aplicación por las autoridades nacionales de medidas provisionales de seguridad y estabilización y en la formulación de un programa nacional para el sector de la seguridad | 2.3.1 Aumento del número de políticas y leyes elaboradas y aplicadas para reestructurar las fuerzas de defensa y seguridad y fortalecer las instituciones encargadas de la gobernanza del sector de la seguridad (2014/15: 2; 2015/16: 32) |
| | 2.3.2 Aumento del número de miembros de las fuerzas de defensa y seguridad y excombatientes que han sido objeto de verificación (2014/15: 500; 2015/16: 1.500) |

Productos

- Reuniones mensuales y bimensuales copresididas por las autoridades nacionales y la MINUSCA del comité estratégico y los comités técnicos sobre la reforma del sector de la seguridad, así como reuniones especiales para la supervisión y coordinación de la reforma de ese sector
- Asesoramiento estratégico y técnico y orientación, mediante reuniones periódicas y reuniones informativas, a la alta comisión de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad sobre la reforma de ese sector con miras a la movilización de recursos para la institución nacional
- Asesoramiento estratégico y técnico a las autoridades gubernamentales competentes en la elaboración de documentos sobre política y recomendaciones sobre las misiones a corto y mediano plazo y la visión, los mandatos, el tamaño, la estructura y la constitución de las fuerzas de defensa y seguridad a largo plazo

- Desarrollo de una base de datos para mejorar la gestión de los recursos humanos de las fuerzas de defensa y seguridad
- Asesoramiento técnico para la redacción de la nueva Constitución sobre disposiciones relativas a las funciones y responsabilidades de las fuerzas de defensa y seguridad, incluso durante los estados de emergencia, sitio y excepción, y a la definición de las competencias del Jefe de Estado, el Gobierno y el Parlamento en relación con las fuerzas de defensa y seguridad
- Asistencia técnica a las autoridades nacionales para revisar y reforzar las leyes existentes relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, los códigos de conducta de las fuerzas de defensa y seguridad y los procedimientos disciplinarios
- Organización y realización de 1 seminario sobre la reforma del sector de la seguridad para 50 miembros de las instituciones de los poderes ejecutivo y legislativo de gobernanza de la seguridad, miembros de las fuerzas de defensa y seguridad, grupos armados y la sociedad civil
- Organización y celebración de exposiciones informativas trimestrales y actividades de orientación destinadas a aumentar la capacidad del Parlamento Nacional, en particular su Comisión de Defensa y Seguridad, para cumplir su función de supervisión civil del sector de la seguridad, en particular en lo relativo a aprobar las políticas, leyes y presupuestos relacionados con el sector de la seguridad y a hacer indagaciones sobre las fuerzas de seguridad y defensa y las instituciones del poder ejecutivo para la gobernanza de la seguridad
- Asistencia técnica en forma de asesoramiento estratégico y técnico, formulación y ejecución de proyectos para reagrupar y alojar a los efectivos de las fuerzas de defensa con el fin de rehabilitar cuarteles y gestionar los recursos humanos

Factores externos

La escala y complejidad de las actividades de mantenimiento de la paz durante el ejercicio serán comparables a las de las actividades en curso. Las entidades que colaboran en el mantenimiento de la paz proporcionarán el apoyo necesario.

Cuadro 8

Recursos humanos: componente 2, apoyo al proceso político, la reconciliación y la celebración de elecciones

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	12	14	3	31	3	22	56
Puestos propuestos 2015/16	–	2	12	14	3	31	3	22	56
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Electorales									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	9	3	1	14	1	–	15
Puestos propuestos 2015/16	–	1	9	3	1	14	1	42	57
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	42	42

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	4	23	1	28	2	–	30
Cambio neto	–	–	4	23	1	28	2	–	30
Subtotal									
Aprobados 2014/15	–	1	9	3	1	14	1	–	15
Propuestos 2015/16	–	1	13	26	2	42	3	42	87
Cambio neto	–	–	4	23	1	28	2	42	72
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	1	–	4	2	1	7
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	1	–	4	2	1	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2014/15	–	3	24	18	4	49	6	23	78
Puestos propuestos 2015/16	–	3	24	18	4	49	6	65	120
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	42	42
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	4	23	1	28	2	–	30
Cambio neto	–	–	4	23	1	28	2	–	30
Total									
Aprobados 2014/15	–	3	24	18	4	49	6	23	78
Propuestos 2015/16	–	3	28	41	5	77	8	65	150
Cambio neto	–	–	4	23	1	28	2	42	72

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento de 28 plazas temporarias

Personal nacional: aumento de 2 plazas temporarias

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 42 plazas

Sección de Asuntos Políticos

55. Los cambios que se proponen para la dotación de personal en la Dependencia de Asuntos Electorales se resumen en el cuadro 9, que figura a continuación.

Cuadro 9

Recursos humanos: Sección de Asuntos Electorales

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>
Puesto/cargo				
	+1	P-4	Oficial de Logística y Operaciones	Nueva plaza
	+1	P-4	Oficial de Asuntos de Género	Nueva plaza
	+1	P-4	Oficial de seguridad	Nueva plaza
	+1	P-4	Oficial Encargado de las Bases de Datos	Nueva plaza
	+1	P-3	Oficial de Logística y Operaciones	Nueva plaza
	+1	P-3	Oficial de Capacitación	Nueva plaza
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Jurídicos	Nueva plaza
	+2	P-3	Coordinador sobre el Terreno	Nuevas plazas
	+14	P-3	Coordinador Regional	Nuevas plazas
	+1	P-3	Oficial Encargado de las Bases de Datos	Nueva plaza
	+1	P-3	Oficial de Tecnología de la Información e Inscripción de Votantes	Nueva plaza
	+2	P-3	Oficial de Relaciones Externas y Comunicaciones	Nuevas plazas
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Nueva plaza
	+2	SGN	Empleado	Nuevas plazas
	+2	VNU	Oficial de Logística y Operaciones	Nuevas plazas
	+1	VNU	Oficial Informante	Nueva plaza
	+17	VNU	Asesor Logístico	Nuevas plazas
	+17	VNU	Asesor en Educación Cívica	Nuevas plazas
	+1	VNU	Asesor sobre las Bases de Datos	Nueva plaza
	+2	VNU	Asesor en Relaciones Externas y Comunicaciones	Nuevas plazas
	+2	VNU	Asesor en Educación Cívica y de los Votantes	Nuevas plazas

Abreviaturas: SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

56. La dotación de personal aprobada para la Sección de Asuntos Electorales comprende 15 puestos (1 puesto de Oficial Principal de Asuntos Electorales (D-1), 1 puesto de Oficial de Planificación y Operaciones (P-5), 6 puestos de Oficial de Asuntos Electorales (P-4), 1 puesto de Coordinador Jurídico (P-4), 1 puesto de

Oficial de Logística (P-4), 3 puestos de Coordinador Regional (P-3), 1 puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y 1 puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

57. La principal responsabilidad de la Sección de Asuntos Electorales será prestar apoyo a la Autoridad Electoral Nacional para planificar el proceso electoral, lo cual entraña elaborar una hoja de ruta electoral que comprenda un cronograma operacional, un presupuesto amplio y planes operacionales y logísticos, con miras a establecer un marco jurídico propicio para celebrar elecciones dignas de crédito. La Sección tiene por objeto reforzar la capacidad de los interesados electorales nacionales para contribuir a estabilizar el proceso de transición y allanar el terreno para la adopción de decisiones estratégicas. Para ello, trabajará de manera integrada con el equipo del PNUD encargado del proyecto electoral y tendrá en cuenta la metodología de inscripción electoral, la determinación de la secuencia de las elecciones, la participación de la mujer y de los refugiados y desplazados internos, así como el establecimiento de la administración electoral a nivel local.

58. En apoyo de los buenos oficios que interpone la Misión, la Sección de Asuntos Electorales facilitará la coordinación entre los donantes, los asociados internacionales y las instituciones nacionales con objeto de movilizar los recursos necesarios para financiar el proceso electoral y observar y comunicar los avances que se realicen en el proceso a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y detectar posibles deficiencias y soluciones. Concluidas las elecciones nacionales, la Sección prestará apoyo al proceso de apelación y la toma de juramento de los funcionarios elegidos y seguirá prestando apoyo a la estabilización del proceso posterior a la transición, lo cual comprende facilitar la transición hacia la celebración de elecciones locales con miras a consolidar las iniciativas de consolidación de la paz, la democracia y la descentralización. La Sección también prestará asesoramiento normativo estratégico acerca de la reforma del sistema electoral y otras cuestiones constitucionales sobre la base de la experiencia adquirida en las elecciones nacionales.

59. La Sección de Asuntos Electorales apoyará a la Autoridad Electoral Nacional con actividades de planificación y ejecución estratégicas y operacionales para las próximas elecciones y ayudará con las actividades posteriores a las elecciones y la planificación estratégica en previsión de la siguiente fase del ciclo electoral. Promoviendo una transferencia continua e importante de conocimientos técnicos y logísticos, la Misión reforzará las técnicas electorales de la Autoridad y otros interesados, contribuyendo así a garantizar el desarrollo democrático a nivel de base.

60. A este respecto, se propone la creación de 42 puestos nuevos de Voluntarios de las Naciones Unidas y 30 plazas temporarias de tres meses de duración para ayudar a las autoridades de transición, la Autoridad Electoral Nacional y las partes interesadas en el proceso electoral con la inscripción de los votantes, el referendo constitucional y las elecciones legislativas y presidenciales. El personal propuesto prestaría apoyo al proceso electoral y las operaciones en cada una de las siguientes esferas: a) género (1 P-4); asuntos jurídicos (1 P-3); presentación de informes (1 Voluntario de las Naciones Unidas); coordinación regional y sobre el terreno (16 P-3, 34 Voluntarios de las Naciones Unidas); logística y operaciones (1 P-4, 1 P-3 y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas); una célula de bases de datos (1 P-4, 1 P-3 y 1 Voluntario de las Naciones Unidas); tecnología de la información e inscripción de votantes (1 P-3);

capacitación (1 P-3); relaciones externas y comunicaciones (2 P-3 y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas); seguridad (1 P-4); actividades de divulgación, educación cívica y de votantes (2 Voluntarios de las Naciones Unidas); auxilio administrativo (1 puesto del Servicio Móvil) y trabajo de oficina (2 funcionarios nacionales de Servicios Generales). Las responsabilidades de los puestos adicionales se describen brevemente en los siguientes párrafos.

61. El Oficial de Asuntos de Género que se propone (P-4), en estrecha coordinación con el Asesor de Género existente, ayudará a la Autoridad Electoral Nacional y otras partes interesadas en el proceso electoral a elaborar estrategias, instrumentos y estructuras orientados a promover la participación de la mujer en el proceso electoral y a incorporar la política de género en el proceso electoral, en las actividades de la Autoridad Electoral Nacional y en las de la Sección de Asuntos Electorales.

62. El Oficial de Asuntos Jurídicos que se propone (P-3) prestará asistencia al actual Coordinador Jurídico para establecer un mecanismo de reclamaciones electorales y colaborará con las instituciones judiciales de la República Centroafricana.

63. El Oficial Informante sobre Asuntos Electorales que se propone (Voluntario de las Naciones Unidas) prestará asistencia al actual Oficial Informante sobre Asuntos Electorales (P-4) en materia de presentación de informes y observación de las actividades electorales. El titular contribuirá a asegurar la visibilidad de la labor de la Misión en favor del proceso electoral proporcionando información, análisis e informes de situación, y coordinando y facilitando el intercambio de información entre las diversas partes interesadas.

64. Los Coordinadores sobre el Terreno que se proponen (2 P-3) realizarán actividades de coordinación con los Coordinadores Regionales y sus equipos para el proceso electoral sobre el terreno.

65. Se establecerán Oficinas Electorales Regionales que abarquen las 16 prefecturas, con exclusión de Bangui: 6 de ellas en la parte occidental del país (Mbaiki, Nola, Berbérati, Buar, Bozum y Paua), 5 en el centro (Mobaye, Bosangoa, Sibut, Kaga Bandoro y Bambari) y 5 en la región oriental (Biraó, Bria, Obo, Bangasú y Ndele). Las oficinas regionales proporcionarán apoyo electoral y fomento de la capacidad en todo el país con una dotación propuesta de Coordinadores Regionales (14 P-3), Asesores de Logística (17 Voluntarios de las Naciones Unidas) y Asesores de Educación Cívica (17 Voluntarios de las Naciones Unidas), además de los 3 puestos existentes de Coordinador Regional (P-3). Cada Oficina Electoral Regional estará integrada por los siguientes funcionarios: 1 Coordinador Regional (P-3), 1 Asesor de Logística (Voluntario de las Naciones Unidas) y 1 Asesor en Educación Cívica (Voluntario de las Naciones Unidas). Cada una de las oficinas representará a la Sección de Asuntos Electorales en la zona que les haya sido asignada, mantendrá enlace con todos los asociados y partes interesadas en el proceso electoral, incluidas las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, y prestará apoyo técnico y logístico a las oficinas locales de la Autoridad Electoral Nacional.

66. La Célula Logística y de Operaciones que se propone, integrada por cuatro Oficiales de Logística y Operaciones (1 P-4, 1 P-3 y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas), ayudará a planificar y coordinar la logística electoral y prestará asistencia

en la identificación técnica de equipo y material electorales y el diseño de módulos, procedimientos e instrumentos prácticos en materia de capacitación logística. El sistema de seguimiento del equipo estará orientado al fortalecimiento de la capacidad del personal de logística de la Autoridad Electoral Nacional.

67. La Célula de Bases de Datos estará integrada por dos Oficiales encargados de las Bases de Datos (1 P-4 y 1 P-3) y un Asesor en Bases de Datos (Voluntario de las Naciones Unidas), que ayudarán a la Autoridad Electoral Nacional a desarrollar y elaborar la estructura, los programas informáticos pertinentes y el equipo físico necesarios para el establecimiento de las listas de votantes y la compilación de resultados.

68. El Oficial de Tecnología de la Información e Inscripción de Votantes que se propone (P-3) contribuirá a la elaboración de la estrategia de tecnología de la información de la Autoridad Electoral Nacional, la elaboración de programas informáticos y procedimientos electorales para la inscripción de votantes y la metodología para la transmisión de resultados y el fortalecimiento de la capacidad del personal de tecnología de la información.

69. El titular del puesto de Oficial de Capacitación que se propone (P-3), en apoyo del puesto de Oficial de Capacitación ya establecido (P-4), también ayudará a la Autoridad Electoral Nacional a formular las estrategias de capacitación y desarrollo de las capacidades, así como los procedimientos, instrumentos y manuales de capacitación pertinentes para la inscripción de votantes y las elecciones.

70. Los titulares de los dos puestos de Oficial de Relaciones Externas y Comunicaciones (P-3) y de los dos puestos de Asesor de Relaciones Externas y Comunicaciones que se proponen (Voluntarios de las Naciones Unidas) se centrarán en facilitar la coordinación de la interacción entre la Autoridad Electoral Nacional y la Misión con las partes nacionales e internacionales interesadas en el proceso electoral. El personal adicional también ayudará a elaborar una estrategia de comunicación electoral tanto para la Misión como para la Autoridad Electoral Nacional.

71. El titular del puesto de Oficial de Seguridad (P-4) que se propone ayudará a la Autoridad Electoral Nacional y la Misión a elaborar el plan de seguridad electoral, desarrollará módulos de capacitación para las fuerzas de seguridad internacionales y locales y ayudará a establecer estructuras de coordinación de las elecciones.

72. Los titulares de dos puestos de Asesor de Educación Cívica y Electoral (Voluntarios de las Naciones Unidas) que se proponen ayudarán a formular el módulo de la estrategia de divulgación y educación cívica y electoral e instrumentos de creación de capacidad.

73. En el contexto del proceso electoral, se propone crear un puesto adicional de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) para ayudar al actual Auxiliar Administrativo encargado de establecer y gestionar el sistema de archivo electrónico sobre el terreno, incluidos los expedientes del personal, a preparar hojas de asistencia, organizar reuniones, redactar correspondencia administrativa y establecer enlaces con Recursos Humanos en relación con las prestaciones.

74. Los Empleados (2 funcionarios nacionales de Servicios Generales) prestarían apoyo a las actividades electorales en la sede de la Misión desempeñando funciones de oficina, facilitando los contactos con las autoridades locales y otras partes

interesadas en el proceso electoral y aportando conocimientos geográficos, políticos y lingüísticos esenciales a su función.

Componente 3: restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado

75. Habida cuenta de las deficiencias estructurales y de gobernanza que se observan en la República Centroafricana desde hace varios decenios, la MINUSCA colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país, entre otros asociados, para fortalecer la administración territorial (prefectos y subprefectos), la policía, la gendarmería y las instituciones judiciales y penitenciarias, en el marco de los arreglos de coordinación global de las Naciones Unidas, y dirigirá la labor de fortalecer la capacidad de las instituciones y estructuras administrativas del Estado a fin de que desempeñen funciones gubernamentales básicas de manera eficaz. La Misión, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular el PNUD, prestará apoyo al despliegue de la administración civil y la gobernanza local fomentando la capacidad de administración territorial profesional y responsable para mejorar la prestación de servicios administrativos y sociales. A fin de cumplir su mandato, la Misión contribuirá al restablecimiento del estado de derecho en todas las zonas del país, a la lucha contra la impunidad y a la sostenibilidad del orden público, mediante la rehabilitación de la infraestructura correspondiente (los tribunales y las prisiones), así como al restablecimiento en sus puestos de los funcionarios judiciales y de prisiones cualificados y competentes.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en pos del restablecimiento del estado de derecho en la República Centroafricana

3.1.1 Aumento del número de causas penales procesadas (2014/15: 10; 2015/16: 100)

3.1.2 Aumento del número de tribunales reabiertos (2014/15: 7; 2015/16: 15)

3.1.3 Aumento del número de cárceles que han vuelto a funcionar en las regiones fuera de Bangui (2014/15: 2; 2015/16: 3)

3.1.4 Aumento del número de oficiales penitenciarios nacionales que reciben formación en las responsabilidades que les competen en la aplicación de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, entre otras normas nacionales e internacionales (2014/15: 98; 2015/16: 120)

Productos

- Asesoramiento técnico, mediante reuniones mensuales con los homólogos ministeriales competentes y reuniones semanales con los jefes de la policía y la gendarmería nacionales, sobre el desarrollo de la capacidad de la policía y la gendarmería nacionales de la República Centroafricana
- Capacitación durante 45 días para 20 funcionarios penitenciarios de la República Centroafricana sobre la formación de un equipo de respuesta rápida para la cárcel de Ngaragba en Bangui
- Asistencia técnica a 6 funcionarios del Ministerio de Justicia sobre la preparación de una evaluación de referencia de dos cárceles para planificar su reapertura y sobre la elaboración de un plan estratégico para el Servicio Penitenciario de la República Centroafricana

- Visitas bimensuales a centros de detención y cárceles para proporcionar orientación técnica al Gobierno a fin de mejorar las condiciones de detención
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica mediante 5 talleres de 2 días de duración cada uno (por lo menos 3 veces por semana) a 20 jueces de los tribunales nacionales que ven causas penales, a fin de que puedan realizar investigaciones imparciales y eficaces de los delitos de conformidad con las normas internacionales
- Reuniones mensuales con las autoridades policiales y judiciales a fin de proporcionarles asistencia técnica para la documentación y la reunión de pruebas que puedan utilizarse en el futuro en actuaciones judiciales y no judiciales relacionadas con la rendición de cuentas por violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos
- Reuniones semanales con el Ministerio de Justicia sobre la finalización de un plan estratégico de justicia que incluirá la redistribución gradual de los funcionarios de justicia en todo el país, así como disposiciones para la protección de las víctimas y los testigos, servicios de apoyo a las víctimas y los testigos y protección de los funcionarios de justicia que se ocupen de delitos graves
- Realización de 3 sesiones de capacitación para 100 magistrados que se asignarán a las regiones sobre procedimientos penales y administración de tribunales y 1 sesión de capacitación para 50 magistrados y 10 agentes de policía sobre técnicas eficaces para la investigación de los casos de violencia sexual y basada en el género
- Apoyo logístico al Ministerio de Justicia para la organización de 3 audiencias penales, 1 en cada tribunal de apelaciones (Bangui, Buar y Bambari)
- Apoyo logístico al Ministerio de Justicia para trasladar a 5 funcionarios judiciales para 2 audiencias de tribunales móviles
- Celebración de 1 seminario para 50 participantes del Colegio de Abogados, el Ministerio de Justicia y asesores letrados sobre la legislación y los procedimientos necesarios para establecer mecanismos eficaces de asistencia jurídica a los indigentes
- Celebración de 1 curso de formación para 98 funcionarios penitenciarios nacionales sobre las responsabilidades que les competen en la aplicación de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Progresos en el restablecimiento de las instituciones gubernamentales y la ampliación de la autoridad del Estado en la República Centrafricana

3.2.1 Aumento del número de autoridades locales y funcionarios públicos que han sido desplegados y capacitados efectivamente (2014/15: no se aplica; 2015/16: 275)

3.2.2 Aumento del número de funcionarios de la policía nacional, la gendarmería, el sector judicial y las penitenciarías, entre otros funcionarios, que han sido desplegados y han recibido una capacitación eficaz en la protección de los civiles (2014/15: no se aplica; 2015/16: 100)

Productos

- 11 talleres de fomento de la capacidad, en coordinación con la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para 275 prefectos, subprefectos, alcaldes y funcionarios públicos sobre la administración pública y competencias básicas del gobierno y la gobernanza local, y la planificación y la presupuestación de proyectos locales de estabilización y reconstrucción

- Elaboración de un conjunto de medidas para fomentar la capacidad nacional de eliminación de municiones explosivas y de gestión de las armas y municiones
- Rehabilitación o construcción de 10 estructuras de la administración civil en el marco de proyectos de efecto rápido
- Reuniones mensuales con la policía y la gendarmería nacionales a fin de proporcionarles asistencia técnica para restablecer la presencia y la autoridad policiales, judiciales y penitenciarias en las ciudades donde esté desplegada la policía de la MINUSCA, mediante el apoyo a la planificación y al despliegue físico del personal nacional
- Construcción según las normas nacionales de 1 depósito permanente de municiones, 50 instalaciones de almacenamiento de municiones o explosivos y 5 arsenales permanentes en apoyo de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad

Factores externos

El entorno de seguridad y el despliegue oportuno de los recursos humanos necesarios, así como la cooperación de las autoridades nacionales y provinciales

Cuadro 10
Recursos humanos: componente 3, restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado

Categoría

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Justicia y del Sistema Penitenciario									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	16	20	1	38	22	9	69
Puestos propuestos 2015/16	–	1	16	20	1	38	22	9	69
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	6	7	1	15	35	–	50
Puestos propuestos 2015/16	–	1	6	8	2	17	63	8	88
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	28	8	38
Total									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	22	27	2	53	57	9	119
Puestos propuestos 2015/16	–	2	22	28	3	55	85	17	157
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	28	8	38

Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General.

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 2 puestos

Personal nacional: aumento de 28 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 8 plazas

Sección de Asuntos Civiles

76. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Dependencia de Asuntos Civiles se resumen en el cuadro 11, que figura a continuación.

Cuadro 11

Recursos humanos: Sección de Asuntos Civiles

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puesto/cargo				
	+1	P-3	Oficial de Programas	Puesto nuevo
	+1	SM	Auxiliar de programas	Puesto nuevo
	+28	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Puestos nuevos
	+8	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Nuevas plazas

Abreviaturas: SM: Servicio Móvil; SGN: personal nacional de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

77. La plantilla aprobada de la Sección de Asuntos Civiles consta de 50 puestos (1 Jefe de Asuntos Civiles (D-1), 22 Oficiales de Asuntos Civiles (1 P-5, 5 P-4, 7 P-3 y 9 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), 1 Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), 24 Auxiliares de Enlace Comunitario (personal nacional de Servicios Generales), 1 Auxiliar de Asuntos Civiles (personal nacional de Servicios Generales) y 1 Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

78. La Sección de Asuntos Civiles continuará apoyando las iniciativas locales en relación con los procesos de diálogo político y reconciliación y entablará contacto con las autoridades nacionales y locales para respaldar las actividades de solución de conflictos y mediación, en estrecha colaboración con otros agentes competentes, y el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado. La Sección se centrará en tres temas de desarrollo político y social en las oficinas sobre el terreno: a) la gobernanza local, la prestación de apoyo para el restablecimiento de la autoridad del Estado y el fortalecimiento de la prestación de servicios sociales a nivel local, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) el enlace con las comunidades, la prestación de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, en particular las de jóvenes y mujeres, y el fomento de la confianza, en particular mediante actividades de divulgación; y c) el diálogo entre las comunidades, la cohesión social, la solución de conflictos y las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria.

79. En el segundo año completo de operaciones de la Misión, la Sección de Asuntos Civiles cumplirá una función política subnacional en el plano local y un papel fundamental en la prestación de apoyo a la Misión y otros agentes externos, centrándose en el fomento de la confianza, la gestión de conflictos y la asistencia a los agentes estatales e identificando y diseñando intervenciones en los planos local y comunitario, que tengan por objeto generar o mantener el compromiso con el proceso político dirigido por el propio país. Junto con la seguridad y la estabilización, los asuntos civiles cumplirán un papel cada vez más fundamental en

la facilitación del restablecimiento de la autoridad del Estado y la cohesión social, elementos imprescindibles para la estrategia de salida de la MINUSCA.

80. De la capacidad de dotación de personal aprobada, 24 Auxiliares de Enlace Comunitario se encuentran desplegados en 12 bases de operaciones de los condados. Históricamente, la protección había sido más eficaz en las zonas donde las tropas habían establecido una buena relación con las comunidades locales y se habían granjeado la confianza de estas. Sobre la base de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en la MONUSCO, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la propia República Centroafricana, se recomendó asignar a dos Auxiliares de Enlace Comunitario a cada condado que contara con una base de operaciones y encomendarles la ejecución simultánea de una serie de actividades complementarias y relacionadas entre sí. Esas actividades están relacionadas con las tres funciones básicas principales de los asuntos civiles a nivel local en los sectores de la protección, la cohesión social y la solución de conflictos, y el restablecimiento de la autoridad del Estado. En este contexto, y teniendo en cuenta que se prevé establecer otras 14 bases de operaciones en los condados para 2015/16, se propone crear 28 puestos nuevos de Auxiliar de Enlace Comunitario (personal nacional de Servicios Generales) y asignar dos Auxiliares a cada base.

81. Para el ejercicio 2015/16, la Misión tiene previsto desarrollar, fortalecer o abrir ocho oficinas y suboficinas integradas sobre el terreno (Bambari, Bosangoa, Berberati, Paua, Ndele, Bangasú, Birao y Obo) y tres oficinas regionales y sectoriales (Buar, Kaga-Bandoro y Bria). A este respecto, se propone crear ocho puestos nuevos de Oficial de Asuntos Civiles (Voluntario de las Naciones Unidas) para llevar a cabo las actividades básicas de la Sección en esas ocho oficinas.

82. Habida cuenta de los proyectos de efecto rápido propuestos para promover el mandato de la Misión y ganar la confianza de la población en el proceso de consolidación de la paz y, al mismo tiempo, garantizar el restablecimiento de la autoridad del Estado en ámbitos concretos, y en vista de que los proyectos de apoyo al proceso político y de protección de civiles aumentarán de 40 en 2014/15 a 66, se propone la creación de un puesto nuevo de Oficial de Programas (P-3) y un puesto nuevo de Auxiliar de Programas (Servicio Móvil). El Oficial de Programas se encargará de gestionar y coordinar la cartera de proyectos de efecto rápido con los jefes de sección y los jefes de oficinas regionales a fin de: a) determinar las necesidades, organizar la selección de proyectos y examinar y supervisar la firma de los acuerdos; b) asegurar la rendición de cuentas, presentar informes sobre la ejecución del proyecto a los asociados en la ejecución y servir de enlace con estos; y c) supervisar y facilitar la coordinación interna y externa. El Auxiliar de Programas prestará asistencia al Oficial de Programas en las tareas administrativas y de programación, así como en el seguimiento del presupuesto, el desembolso de fondos, los gastos, la presentación de informes, el reintegro de fondos excedentarios a los asociados en la ejecución y el mantenimiento de registros.

Componente 4: apoyo

83. El componente de apoyo a la Misión prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad con eficacia y eficiencia en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos. Estos servicios incluyen la administración del personal, la construcción y el mantenimiento de

oficinas y alojamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la administración de bienes, los servicios de conferencias y en los campamentos y las actividades de abastecimiento y reabastecimiento.

84. El personal directivo superior de apoyo a la Misión estaría radicado en Bangui, desde donde gestionaría la dirección estratégica y la orientación normativa y mantendría contactos con el Gobierno, la Sede de las Naciones Unidas y otras operaciones de mantenimiento de la paz. El componente de apoyo de la Misión se desplegaría de modo que todas las funciones esenciales sobre el terreno se realicen lo más cerca posible de los beneficiarios, a fin de reducir el tiempo de respuesta y lograr eficacia en función de los costos y economías de escala en las distintas etapas de la prestación general de servicios.

85. La estructura de apoyo de la Misión está integrada por el Director de Apoyo a la Misión, el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, el Servicio de Prestación de Servicios y la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones.

86. El Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro se ocuparía de las adquisiciones, la planificación de las adquisiciones, la administración de bienes, el almacenamiento centralizado y la gestión de los contratos. El Servicio de Prestación de Servicios estaría integrado por el Centro de Apoyo a la Misión, la Sección de Ingeniería y Administración de Locales, la Sección de Suministros (combustible y raciones), la Sección Integrada de Transporte, Desplazamientos y Aviación, y la Sección de Servicios Médicos.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Aumento de la eficiencia y la eficacia del apoyo logístico y administrativo para la Misión

4.1.1 Progreso en la construcción de un cuartel general integrado de la Misión, oficinas sobre el terreno, aeródromos e instalaciones de alojamiento (2014/15: 45; 2015/16: 61)

4.1.2 Aumento del despliegue del personal civil previsto a más tardar el 30 de junio de 2016

Productos

Mejora de los servicios

- Habida cuenta de que la Misión se encuentra en su segundo año de operaciones, las mejoras de los servicios se realizarán en períodos futuros, teniendo en cuenta las realidades sobre el terreno

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 240 observadores militares y 9.760 efectivos de contingentes militares, incluidos 200 oficiales de Estado Mayor, 400 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.400 agentes de unidades de policía constituidas, y administración de hasta un máximo de 1.640 funcionarios civiles, a saber, 784 funcionarios internacionales (incluidos 68 funcionarios temporarios), 665 funcionarios nacionales (incluidos 3 funcionarios temporarios), 191 voluntarios de las Naciones Unidas y 20 funcionarios proporcionados por el Gobierno
- 160 informes periódicos sobre la verificación, el control y la inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y el personal de las unidades de policía constituidas

- Suministro de raciones de alimentos y 156.240 paquetes de raciones de reserva para un máximo de 9.560 efectivos de contingentes militares (excluidos los oficiales de Estado Mayor) y 1.400 agentes de unidades de policía constituidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, con inclusión de actividades de capacitación, prevención, vigilancia y acción disciplinaria, y de las recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de bases militares y de las unidades de policía constituidas de la antigua MISCA en 32 emplazamientos y 3 cuarteles generales de sector (Bouar, Kaga Bandoro y Bria), 4 locales en Bangui y 5 pistas de aterrizaje sin pavimentar en Bria, Kaga Bandoro, Bossangoa, Bouar y Bambari
- Establecimiento del cuartel general permanente de la Misión; 1 base logística en el aeropuerto de M'Poko en Bangui; 8 oficinas regionales; 1 base logística de avanzada en Bouar; 1 centro médico de nivel I de las Naciones Unidas en los 3 sectores y 8 subsectores; campamentos de tiendas de campaña modulares para dar cabida a 300 efectivos en 3 cuarteles generales de sector y 150 efectivos en 3 subsectores (Bassangoa, Berberati y Bambari); 4 centros de gestión de desechos en la base logística de M'Poko en Bangui y 3 cuarteles generales de sector (Bria, Kaga Bandoro y Bouar)
- Mantenimiento y renovación de 12 km de carreteras municipales en Bangui y rehabilitación de 750 km de rutas de suministro principales en los 3 sectores
- Operación y mantenimiento de 28 plantas de tratamiento de agua, 30 pozos de sondeo, 30 plantas de tratamiento de aguas residuales y 236 generadores en los campamentos de la antigua MISCA y los complejos de las Naciones Unidas

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 879 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos vehículos blindados, 5 talleres en 3 cuarteles generales de sector y otras oficinas sobre el terreno, y suministro de 10,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para vehículos terrestres, incluidos 5,9 millones de litros para vehículos de propiedad de los contingentes
- Funcionamiento de un servicio de transporte 7 días por semana para un promedio de 350 funcionarios de las Naciones Unidas por día entre los lugares de alojamiento y los emplazamientos de la Misión

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 4 aviones y 9 helicópteros
- Almacenamiento y suministro de 7,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Ejecución por etapas de la instalación, operación y mantenimiento de una red de satélite para transmisiones de voz, fax, vídeo y datos, compuesta de una estación central en Bangui, 60 terminales de muy pequeña apertura (VSAT) distribuidas en toda la zona de la Misión, 45 centralitas, 50 enlaces por microondas y 45 nuevos terminales de satélite para Internet, y encargo y mantenimiento de 60 teléfonos móviles por satélite y un sistema de enlaces troncal para proporcionar comunicaciones de criptofonía para el personal de la Misión
- Prestación de apoyo técnico para 1.091 transmisores/receptores de alta frecuencia y 87 repetidores de muy alta frecuencia, con las bases conexas, y unidades portátiles y fijas, y el encargo y apoyo de los servicios de videoconferencia a todas las instalaciones en el cuartel general de la Misión y las oficinas regionales

Tecnología de la información

- Apoyo técnico para dispositivos informáticos para un máximo de 2.307 usuarios y para la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones para un máximo de 45 emplazamientos
- Instalación/establecimiento y mantenimiento de 45 redes de área local (red de área local por cable e inalámbrica) para que formen parte integral de la red de área extendida de la Misión, 45 servidores, 675 impresoras y 675 transmisores digitales en aproximadamente 45 emplazamientos

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 clínica de nivel I y 1 hospital de nivel II de las Naciones Unidas en Bangui, 5 centros de atención de urgencia y primeros auxilios de las Naciones Unidas en Bangui y otros 5 centros de atención de urgencia y primeros auxilios de las Naciones Unidas en Bambari, Bossangoa, Bangassou, Beberrati y Ndele
- Mantenimiento de los procedimientos de evacuación por tierra y por aire para toda la Misión en todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, entre otros a hospitales de nivel III y nivel IV fuera de la República Centrafricana
- Programa de sensibilización sobre el VIH, incluso mediante la educación entre pares, y servicios de asesoramiento y pruebas confidenciales para todo el personal de la Misión

Seguridad

- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los visitantes de alto nivel
- Orientación inicial sobre seguridad y capacitación básica y simulacros contra incendios para todo el personal nuevo de la Misión

Factores externos

Las condiciones de seguridad permitirían la circulación ininterrumpida del personal y el despliegue de recursos operacionales; los bienes y servicios se entregarán y prestarán según lo previsto en los contratos

Cuadro 12

Recursos humanos: componente 4, apoyo

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2014/15	44
Propuestos 2015/16	44
Cambio neto	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	2	1	5	1	–	6
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	3	1	6	2	–	8
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	15	97	114	126	4	244
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	15	97	114	126	4	244
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	2	2	6	11	7	–	18
Puestos propuestos 2015/16	–	1	2	2	6	11	7	–	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	–	2	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	–	–	2	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2014/15	–	1	2	2	8	13	7	–	20
Propuestos 2015/16	–	1	2	2	8	13	7	–	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Director Adjunto									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	9	6	40	56	99	19	174
Puestos propuestos 2015/16	–	1	9	6	35	51	108	11	170
Cambio neto	–	–	–	–	(5)	(5)	9	(8)	(4)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	–	10	10	–	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	–	–	10	10	–	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2014/15	–	1	9	6	50	66	99	19	184
Propuestos 2015/16	–	1	9	6	45	61	108	11	180
Cambio neto	–	–	–	–	(5)	(5)	9	(8)	(4)

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Servicio de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	15	15	91	122	94	12	228
Puestos propuestos 2015/16	–	1	15	21	106	143	125	20	288
Cambio neto	–	–	–	6	15	21	31	8	60
Plazas temporarias aprobadasb 2014/15									
Plazas temporarias aprobadasb 2014/15	–	–	1	3	10	14	–	–	14
Plazas temporarias propuestasb 2015/16	–	–	1	3	10	14	–	–	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2014/15	–	1	16	18	101	136	94	12	242
Propuestos 2015/16	–	1	16	24	116	157	125	20	302
Cambio neto	–	–	–	6	15	21	31	8	60
Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	8	8	33	50	21	1	72
Puestos propuestos 2015/16	–	1	8	8	33	50	21	1	72
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadasb 2014/15									
Plazas temporarias aprobadasb 2014/15	–	–	–	1	13	14	–	–	14
Plazas temporarias propuestasb 2015/16	–	–	–	1	13	14	–	–	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2014/15	–	1	8	9	46	64	21	1	86
Propuestos 2015/16	–	1	8	9	46	64	21	1	86
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	2	43	48	23	–	71
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	3	43	49	24	–	73
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Servicios de Apoyo – Entebbe									
Base Logística de la MONUSCO y Oficina Regional de Adquisiciones									
Aprobados 2014/15	–	–	–	2	6	8	10	–	18
Propuestos 2015/16	–	–	–	2	6	8	10	–	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2014/15	–	–	–	2	6	8	11	–	19
Propuestos 2015/16	–	–	–	2	6	8	11	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	–	4	41	52	317	414	381	36	831
Puestos propuestos 2015/16	–	4	41	60	327	432	423	36	891
Cambio neto	–	–	–	8	10	18	42	–	60
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	1	4	35	40	1	–	41
Plazas temporarias propuestas ^b 2015/16	–	–	1	4	35	40	1	–	41
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Aprobados 2014/15	–	4	42	56	352	454	382	36	872
Propuestos 2015/16	–	4	42	64	362	472	424	36	932
Cambio neto	–	–	–	8	10	18	42	–	60
Total (I y II)									
Aprobados 2014/15	–	4	42	56	352	454	382	36	916
Propuestos 2015/16	–	4	42	64	362	472	424	36	976
Cambio neto	–	–	–	8	10	18	42	–	60

Abreviaturas: MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: aumento de 18 puestos

Personal nacional: aumento de 42 puestos

Equipo de Conducta y Disciplina

87. Los cambios propuestos para la dotación de personal en el Equipo de Conducta y Disciplina se resumen en el cuadro 13 que figura a continuación.

Cuadro 13

Recursos humanos: Equipo de Conducta y Disciplina

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puestos/plazas				
	+1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Puesto nuevo
	+1	FNCO	Oficial de Conducta y Disciplina	Puesto nuevo

Abreviatura: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

88. La plantilla aprobada para el Equipo de Conducta y Disciplina está integrada por seis puestos (1 puesto de Jefe de Conducta y Disciplina (P-5), 3 puestos de Oficial de Conducta y Disciplina (1 P-4 y 2 P-3), 1 puesto de Auxiliar de Conducta y Disciplina (Servicio Móvil) y 1 puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales)).

89. El Equipo de Conducta y Disciplina depende del Representante Especial del Secretario General por conducto del Jefe de Gabinete y seguirá realizando las siguientes funciones: a) proporcionar orientación normativa y asesoramiento técnico a la Misión sobre cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina, y asegurar la coherencia en la aplicación de normas de conducta para todas las categorías del personal; b) gestionar las denuncias/informaciones de faltas de conducta, que referirá al Jefe de la Misión o a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, según proceda; c) establecer y mantener una base de datos de todos los casos de faltas de conducta en la Misión y presentar informes mensuales a la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Sede; y d) impartir cursos de formación para el personal de la Misión sobre conducta y disciplina y prevención de la explotación y los abusos sexuales.

90. Habida cuenta de la dotación de personal uniformado y civil propuesta para la Misión y de la extensión geográfica de las operaciones, un sólido Equipo de Conducta y Disciplina tendrá un efecto significativo en la capacidad de la Misión para cumplir su mandato sobre el terreno y en la manera en que se percibe la Misión en el país anfitrión. Además de la gestión de casos cotidiana, el equipo presta gran atención a las medidas preventivas contra las faltas de conducta, en particular la explotación y los abusos sexuales, a fin de garantizar el buen historial de la Misión. En este contexto, se propone crear dos puestos nuevos de Oficial de Conducta y Disciplina (1 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

91. El Oficial de Conducta y Disciplina (P-3) impartirá capacitación en asuntos de conducta y disciplina, incluida capacitación especializada en la prevención de la explotación y los abusos sexuales, directamente al personal de la MINUSCA o mediante la formación de instructores de los efectivos de los contingentes; ayudará

a otros Oficiales de Conducta y Disciplina con las actividades que se realizarán en toda la zona de la Misión, por ejemplo determinar y evaluar los posibles riesgos de falta de conducta del personal de la MINUSCA que se abordarán mediante la elaboración y aplicación de medidas preventivas específicas y adaptadas a las necesidades; prestará asistencia en la tramitación de las denuncias de presuntas faltas de conducta relacionadas con el personal internacional y la gestión conexas de los casos de faltas de conducta a nivel de la misión sobre el terreno; examinará los informes sobre las investigaciones y formulará las recomendaciones que la MINUSCA aplicará según corresponda.

92. El Oficial de Conducta y Disciplina (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) prestará asistencia a los Oficiales de Conducta y Disciplina existentes en la formulación y aplicación de la estrategia de capacitación, que incluirá la coordinación con los centros de capacitación de todos los componentes para asegurar la impartición coherente y periódica de formación sobre cuestiones de conducta y disciplina, incluida la capacitación especializada sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales; contribuirá a la elaboración de medidas preventivas y proporcionará informes semanales sobre las actividades realizadas y el número de efectivos de la MINUSCA al que se ha impartido capacitación; ayudará a otros Oficiales de Conducta y Disciplina con la elaboración y aplicación de la estrategia de divulgación (incluido el desarrollo de un sitio web y otros instrumentos útiles); participará en la evaluación de los riesgos y contribuirá a la elaboración de la estrategia de asistencia a las víctimas; y prestará asistencia en la tramitación de las denuncias de presuntas faltas de conducta relacionadas con el personal civil nacional y la gestión conexas de los casos de faltas de conducta a nivel de la misión sobre el terreno.

Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente

93. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente se resumen en el cuadro 14 que figura a continuación.

Cuadro 14

Recursos humanos: Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas					
	+1	P-4	Oficial de Medio Ambiente	Reasignado	De la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión
	-1	P-3	Oficial de Medio Ambiente	Redistribuido	En la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión

94. La plantilla aprobada de la Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente está integrada por dos puestos (1 puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) y 1 puesto de Auxiliar de Medio Ambiente (Servicio Móvil)). La Dependencia se encarga de inspeccionar y aplicar los protocolos y normas de salud ocupacional y seguridad de la Misión a fin de garantizar que todo el personal trabaje en condiciones seguras y saludables desde el punto de vista ambiental en toda la

zona de operaciones de la Misión. Además, vela por que la Misión tenga un impacto positivo en el medio ambiente y las comunidades vecinas.

95. Con el despliegue completo del personal militar y civil en 45 emplazamientos que abarcan los cuarteles generales integrados de sector, las oficinas sobre el terreno, las suboficinas y otros emplazamientos, es fundamental que la Misión tenga una capacidad adecuada para vigilar y controlar su huella en el medio ambiente. A fin de aumentar la capacidad de la Dependencia para cumplir sus tareas, se propone crear el puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-4) mediante la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo de la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión de la División de Apoyo a la Misión.

96. Se propone que el puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) se redistribuya a la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión.

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

97. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal se resumen en el cuadro 15 que figura a continuación.

Cuadro 15

Recursos humanos: Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puestos/plazas	+1	SGN	Auxiliar administrativo	Puesto nuevo

Abreviatura: SGN: personal nacional de Servicios Generales.

98. La plantilla aprobada de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal está integrada por cuatro puestos de plantilla y plazas temporarias (2 puestos de Consejero del Personal (P-3), 1 puesto de Auxiliar del Consejero del Personal (Servicio Móvil) y 1 plaza temporaria de Auxiliar de Bienestar del Personal (Servicio Móvil)). La Dependencia se encarga de prestar apoyo al personal de la Misión en los ámbitos de la gestión del estrés y el asesoramiento personal, formular recomendaciones sobre mejoras del bienestar y supervisar la aplicación de medidas de bienestar de conformidad con las políticas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Su función principal es garantizar que todo el personal que presta servicios en la zona de operaciones de la Misión goce de un entorno de trabajo, de vida y de recreación saludable.

99. En relación con el segundo período de funcionamiento, el mayor despliegue de personal uniformado y civil y la ampliación prevista de la misión a 45 emplazamientos exigirá un mayor número de visitas para ayudar al personal a hacer frente a las condiciones de vida y de trabajo difíciles y mantener su moral. A este respecto, se propone crear un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) para prestar apoyo en cuestiones administrativas a los funcionarios que viajan continuamente a distintos emplazamientos.

Dependencia de Gestión de Conferencias y Campamentos

100. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Dependencia de Gestión de Conferencias y Campamentos se resumen en el cuadro 16 que figura a continuación.

Cuadro 16

Recursos humanos: Dependencia de Gestión de Conferencias y Campamentos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puestos/plazas	+10	SGN	Traductor/Intérprete	Puestos nuevos

Abreviatura: SGN: personal nacional de Servicios Generales.

101. La plantilla aprobada para la Dependencia de Gestión de Conferencias y Campamentos comprende 84 puestos (1 puesto de Jefe de Gestión de Conferencias (P-3), 1 puesto de Jefe de Gestión de Campamentos (Servicio Móvil), 79 puestos de Traductor/Intérprete (1 del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 74 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y 3 puestos de Auxiliar de Gestión de Campamentos (2 del Servicio Móvil y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia se encarga de la prestación de servicios de interpretación, en particular para los contingentes militares y de policía, y servicios de gestión de campamentos en apoyo de diez de las oficinas regionales y de sector en la República Centroafricana.

102. Se necesitan servicios de traducción e interpretación entre el francés y el inglés, y entre el sango (el idioma nacional) y el francés y el inglés. Habida cuenta de que con la capacidad actual los traductores e intérpretes no dan abasto para prestar los servicios necesarios después de la reconversión de los contingentes de la MISCA, con un despliegue de 8.700 efectivos militares y de policía al 31 de enero de 2015, se propone crear diez puestos nuevos de Traductor/Intérprete (personal nacional de Servicios Generales).

Oficinas de Apoyo a los Sectores de la Misión

103. Los cambios propuestos para la dotación de personal en las Oficinas de Apoyo a los Sectores de la Misión se resumen en el cuadro 17 que figura a continuación.

Cuadro 17

Recursos humanos: Oficinas de Apoyo a los Sectores de la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas					
	-1	P-4	Oficial Administrativo	Reasignado	A la Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente
	+1	P-3	Oficial de Medio Ambiente	Redistribuido	De la Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente
	-2	SM	Oficial de Apoyo Regional	Redistribuidos	En el Centro de Apoyo a la Misión

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuido	En el Centro de Apoyo a la Misión
-2	SM	Auxiliar de Logística	Redistribuidos	En el Centro de Apoyo a la Misión
-5	SGN	Auxiliar de Logística	Redistribuidos	En el Centro de Apoyo a la Misión
-8	VNU	Auxiliar de Logística	Redistribuidos	En el Centro de Apoyo a la Misión

Abreviaturas: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

104. La plantilla aprobada de las Oficinas de Apoyo a los Sectores de la Misión está integrada por 41 puestos de plantilla y plazas temporarias (5 puestos de Oficial de Apoyo Regional (3 P-4 y 2 del Servicio Móvil), 1 puesto de Oficial Administrativo (P-4), 10 puestos de Auxiliar Administrativo (8 del Servicio Móvil y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), 19 puestos de Auxiliar de Logística (2 del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 12 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y 6 plazas temporarias de Auxiliar de Apoyo Regional (Servicio Móvil). Las Oficinas de Apoyo a los Sectores de la Misión proporcionan todo el apoyo administrativo, incluidas la gestión de los recursos humanos y la prestación de servicios financieros, a los sectores, los subsectores y las oficinas regionales.

105. Se propone que un puesto de Oficial Administrativo (P-4) se reasigne a la función de Oficial de Medio Ambiente en la Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente a fin de aumentar su capacidad actual para proporcionar capacidad operacional para el cumplimiento, por parte de la Misión, de la política ambiental para las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y el cumplimiento de las orientaciones sobre el medio ambiente del Secretario General.

106. Se propone que se redistribuya un puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) de la Dependencia de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente.

107. La propuesta de redistribuir 18 puestos de las Oficinas de Apoyo a los Sectores de la Misión, como se detalla en el cuadro 17, se presenta en relación con la propuesta para el Centro de Apoyo a la Misión.

Sección de Finanzas y Presupuesto

108. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Sección de Finanzas y Presupuesto se resumen en el cuadro 18 que figura a continuación.

Cuadro 18

Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puestos/plazas			
+1	FNCO	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Puesto nuevo
+1	SGN	Auxiliar de Archivos	Puesto nuevo

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales.

109. La plantilla aprobada para la Sección de Finanzas y Presupuesto está integrada por 20 puestos de plantilla y plazas temporarias (1 puesto de Oficial Jefe de Presupuesto y Finanzas (P-5), 4 puestos de Oficial de Finanzas y Presupuesto (1 P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), 13 puestos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (9 del Servicio Móvil y 4 funcionarios nacionales de Servicios Generales), 1 puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza temporaria de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil)).

110. La Sección de Finanzas y Presupuesto seguirá facilitando orientaciones de planificación para elaborar el presupuesto y apoyando la gestión de los fondos fiduciarios relacionados con la MINUSCA. La Sección mantiene las cuentas de la Misión, supervisa y aprueba los compromisos y los desembolsos y vela por que se cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

111. La Sección consta de la Dependencia de Presupuesto y la Dependencia de Finanzas. La Dependencia de Presupuesto está dirigida por un Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), con el apoyo de dos Oficiales de Finanzas y Presupuesto (1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y cuatro Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil), mientras que la Dependencia de Finanzas está dirigida por un Oficial de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil), con el apoyo de 5 Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil). El volumen de trabajo de la Dependencia de Finanzas incluye las adquisiciones de poco valor, los pagos de emergencia, el pago de prestaciones por peligrosidad para los funcionarios en comisión temporal de servicios, el pago de sumas fijas para licencias de descanso y recuperación, la coordinación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe y el seguimiento de las facturas pendientes, el examen periódico y liquidación de las cuentas de gestión de partidas pendientes, las respuestas a las auditorías y las funciones de control financiero. A este respecto, se propone la creación de un puesto de Oficial de Finanzas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para aumentar la capacidad nacional a nivel del Cuadro Orgánico en el ámbito del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las directrices administrativas y los procedimientos de las Naciones Unidas, así como del sistema Umoja. La capacidad adicional permitirá que la Misión atienda su actual demanda de servicios y garantizará una transición sin contratiempos cuando la MINUSCA comience a aplicar el programa de nacionalización en los próximos años.

112. Se propone crear un puesto nuevo de Auxiliar de Archivos (personal nacional de Servicios Generales) a fin de proporcionar apoyo ininterrumpido a más largo plazo para una función que actualmente lleva a cabo un contratista particular nacional que está autorizado a prestar servicios durante un máximo de nueve meses en un período de 12 meses. El Auxiliar de Archivos mantiene y preserva los documentos a los que tienen acceso el personal y los auditores.

Sección de Gestión de Recursos Humanos

113. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Sección de Gestión de Recursos Humanos se resumen en el cuadro 19 que figura a continuación.

Cuadro 19
Recursos humanos: Sección de Gestión de Recursos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puestos/plazas	+1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Puesto nuevo

Abreviatura: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

114. La plantilla aprobada para la Sección de Gestión de Recursos Humanos está integrada por 23 puestos de plantilla y plazas temporarias (1 puesto de Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-5), 6 puestos de Oficial de Recursos Humanos (2 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), 14 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (6 del Servicio Móvil y 8 funcionarios nacionales de Servicios Generales) y 2 plazas temporarias de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil)).

115. Para garantizar la atención eficiente de las solicitudes, es fundamental contar con un nivel adecuado de enlace con las autoridades del país anfitrión. Es necesario hacer un seguimiento de estos movimientos a fin de facilitar alojamiento en los centros de alojamiento temporal de la Misión (casas de huéspedes) en coordinación con la Dependencia de Gestión de Campamentos y presentar informes al respecto para justificar el pago de las facturas que presenten los hoteles o recuperar los gastos incurridos, según proceda. A este respecto, se propone crear un puesto nuevo de Oficial de Recursos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Centro de Apoyo a la Misión

116. Los cambios propuestos para la dotación de personal en el Centro de Apoyo a la Misión se resumen en el cuadro 20 que figura a continuación.

Cuadro 20
Recursos humanos: Centro de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas					
	+3	P-3	Oficial de Logística	Puestos nuevos	Oficina exterior
	+2	SM	Oficial de Apoyo Regional	Redistribuidos	De la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuido	De la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión
	+2	SM	Auxiliar de Logística	Redistribuidos	De la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión
	+5	SGN	Auxiliar de Logística	Redistribuidos	De la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión
	+8	VNU	Auxiliar de Logística	Redistribuidos	De la Oficina de Apoyo a los Sectores de la Misión

Abreviaturas: SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

117. La plantilla aprobada para el Centro de Apoyo a la Misión comprende 14 puestos de plantilla y plazas temporarias (1 puesto de Jefe (P-5), 6 puestos de Oficial de Logística (2 P-4, 3 P-3 y 1 funcionario nacional de Servicios Generales), 4 puestos de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil), 2 plazas temporarias de Oficial de Logística (1 P-4 y 1 P-3) y 1 plaza temporaria de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) distribuidos en la Dependencia de Operaciones en Curso, la Dependencia de Planificación Logística y la Dependencia de Análisis y Presentación de Informes. El Centro seguirá coordinando todas las necesidades logísticas, incluida la asignación de las tareas de las secciones pertinentes del Servicio de Prestación de Servicios y los facilitadores militares (compañías de ingenieros). El Centro prestará asesoramiento sobre planificación a fin de que las tareas y los objetivos estén bien definidos y cuenten con todos los recursos necesarios. Aunque la función principal del Centro es garantizar la prestación de un apoyo logístico eficiente, oportuno y eficaz a todos los componentes de la Misión, también se ocupará de los aspectos de cooperación y asistencia mutua entre la Misión y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

118. La zona de la Misión se extiende por toda la República Centroafricana, en terreno donde es difícil desplazarse y en que la infraestructura vial y de comunicaciones es prácticamente inexistente. Los cuarteles generales de sector están lejos del cuartel general de la Misión en Bangui, ya que el Sector Occidental (Bouar) y el Sector Central (Kaga Bandoro) se encuentran a dos días de viaje por carretera y para llegar al Sector Oriental (Bria) es necesario viajar entre 5 y 10 días, dependiendo del estado de las carreteras y de las condiciones meteorológicas. Las oficinas exteriores y los despliegues militares por lo general se encuentran mucho más lejos. Para que la Misión pueda cumplir su mandato, en particular en lo que respecta a la protección de los civiles, es fundamental que los sectores puedan funcionar de manera independiente y tengan una estructura y una dotación de personal acordes con las necesidades.

119. Como resultado de un examen de las disposiciones de apoyo a los sectores y el reajuste de la relación jerárquica del personal que desempeña funciones de apoyo logístico en las oficinas sobre el terreno y los sectores, se propone que 18 puestos (5 del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), como se detalla en el cuadro 20, se redistribuyan de las Oficinas de Apoyo a los Sectores de la Misión en el Centro de Apoyo a la Misión. La redistribución que se propone proporcionaría una cobertura adecuada de las operaciones logísticas en toda la Misión y establecería la capacidad de adquisición de tierras en el Centro de Apoyo a la Misión.

120. Se propone crear tres puestos de Oficial de Logística (P-3) para dirigir los Centros de Apoyo a los Sectores de la Misión. Los titulares se encargarían de la gestión de las operaciones y tareas logísticas a nivel de sector a fin de aumentar el apoyo prestado a los componentes sustantivo, militar y de policía, y de garantizar la continuidad de las actividades en el sector en situaciones de crisis relacionadas con la seguridad, como ocurrió en octubre de 2014 cuando Bangui quedó prácticamente aislada de los sectores y las regiones.

Sección de Ingeniería y Administración de Locales

121. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Sección de Ingeniería y Administración de Locales se resumen en el cuadro 21 que figura a continuación.

Cuadro 21

Recursos humanos: Sección de Ingeniería y Administración de Locales

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas				
+2	P-3	Ingeniero de Sector	Puestos nuevos	Oficina exterior
+1	P-3	Ingeniero de Agua y Saneamiento	Puesto nuevo	Oficina exterior
+2	SM	Técnico de Agua y Saneamiento	Puestos nuevos	Oficina exterior
+4	SM	Mecánico/Técnico de Generadores	Puestos nuevos	Oficina exterior
+1	SM	Técnico	Puesto nuevo	Oficina exterior
+1	SM	Ingeniero de Aeródromos y Caminos	Puesto nuevo	Oficina exterior
+23	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Puestos nuevos	Oficina exterior
-4	FNCO	Ingeniero	Reclasificados	Oficina exterior
+4	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Reclasificados	Oficina exterior

Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil.

122. La plantilla aprobada de la Sección de Ingeniería y Administración de Locales comprende 40 puestos de plantilla y plazas temporarias (1 puesto de Ingeniero Jefe (P-5), 2 puestos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de Servicios Generales), 9 puestos de Ingeniero (3 P-4, 2 del Servicio Móvil y 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), 20 puestos de Auxiliar de Ingeniería (14 del Servicio Móvil y 6 funcionarios nacionales de Servicios Generales) y 8 plazas temporarias de Auxiliar de Ingeniería (Servicio Móvil).

123. La Sección seguirá gestionando todos los aspectos de ingeniería relacionados con las construcciones, los locales, los sectores y otras esferas especializadas en múltiples emplazamientos en todo el país. La Sección desempeña un papel fundamental en el cumplimiento del mandato mediante la prestación de apoyo logístico y técnico a los contingentes, los nuevos batallones de infantería, los facilitadores y las unidades de policía constituidas con arreglo a las normas de las Naciones Unidas. Debido a la situación imprevisible e inestable de la seguridad, supone un enorme desafío para cualquier organización y su sección de ingeniería dar ese apoyo. Con un aumento de la dotación de personal uniformado autorizada de hasta 11.820 efectivos y el aumento del personal civil, la supervisión, inspección y vigilancia eficaces de las actividades de construcción que se están planificando con contratación externa, a un costo de aproximadamente 110 millones de dólares en

unos 45 emplazamientos en todo el país, es una tarea compleja y difícil de llevar a cabo.

124. Se propone crear 34 puestos nuevos para llevar a cabo las siguientes funciones: 2 puestos de Ingeniero de Sector (P-3) para supervisar las actividades de ingeniería en los sectores en nombre del Ingeniero Jefe; 1 puesto de Ingeniero de Agua y Saneamiento (P-3) para supervisar la Dependencia de Agua y Saneamiento y diseñar sistemas de abastecimiento de agua, sistemas de alcantarillado y sistemas de eliminación de líquidos, y para planificar la instalación de plantas de tratamiento de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales; 2 puestos de Técnico de Agua y Saneamiento (Servicio Móvil) para asegurar el abastecimiento de agua y saneamiento en todos los emplazamientos, ya que cuando hay redes de abastecimiento estas se encuentran en mal estado; 1 puesto de Mecánico/Técnico de Generadores (Servicio Móvil) para supervisar el funcionamiento y mantenimiento de cientos de generadores adicionales para proporcionar energía sostenible en todos los emplazamientos, habida cuenta de la escasez de redes nacionales de electricidad en todo el país; 3 puestos de Mecánico/Técnico de Generadores (Servicio Móvil) para supervisar la operación y el mantenimiento de los generadores en los cuarteles generales de sector y los subsectores; 1 puesto de Técnico (Servicio Móvil) para supervisar el mantenimiento periódico y el buen funcionamiento de las unidades de aire acondicionado y refrigeración, habida cuenta de la necesidad de instalaciones de aire acondicionado en un clima muy húmedo; 1 puesto de Ingeniero de Aeródromos y Caminos (Servicio Móvil) para mejorar y mantener 6 aeródromos sin pavimentar y más de 1.100 km de carreteras, a saber, 3 rutas de abastecimiento principales y 10 rutas de abastecimiento secundarias en los sectores Occidental, Central y Oriental, y supervisar la labor de los ingenieros militares en la ejecución de esas tareas; y 23 puestos de Auxiliar de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales) para trabajar en varias dependencias en apoyo de diversas funciones de ingeniería, como ingeniería hidráulica y de saneamiento del agua, ingeniería eléctrica, mantenimiento y reparación de generadores e ingeniería civil. Además, a medida que se lleven a cabo las obras en 2015/16 se requerirán técnicos nacionales en los campamentos remotos para prestar servicios de mantenimiento de las instalaciones, bienes y equipo de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se propone que 4 puestos de Ingeniero (personal nacional del Cuadro Orgánico) se reclasifiquen como puestos de Auxiliar de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales).

Centro Conjunto de Coordinación de Desplazamientos

125. Los cambios propuestos para la dotación de personal en el Centro Conjunto de Coordinación de Desplazamientos se resumen en el cuadro 22 que figura a continuación.

Cuadro 22

Recursos humanos: Centro Conjunto de Coordinación de Desplazamientos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puestos/plazas	+3	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Puestos nuevos

Abreviatura: SGN: personal nacional de Servicios Generales.

126. La plantilla aprobada para el Centro Conjunto de Coordinación de Desplazamientos está integrada por cinco puestos (1 puesto de Jefe (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), 1 puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (P-3) y 3 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil)). El Centro se encarga de la planificación integrada de todo lo relacionado con el despliegue, la rotación, la repatriación y los redespiegues importantes de contingentes dentro de la zona de la Misión, y de todas las operaciones de desplazamiento en apoyo de la Misión.

127. Debido al aumento del despliegue de personal uniformado y civil en toda la zona de la Misión y del volumen correspondiente de las operaciones de desplazamiento, se propone crear tres puestos nuevos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional de Servicios Generales) en los cuarteles generales de sector.

Sección de Suministros

128. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Sección de Suministros se resumen en el cuadro 23 que figura a continuación.

Cuadro 23

Recursos humanos: Sección de Suministros

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas	+2	SM	Auxiliares de Raciones	Puestos nuevos	Oficina exterior

Abreviatura: SM: Servicio Móvil.

129. La plantilla aprobada de la Sección de Suministros está integrada por 41 puestos (1 puesto de Oficial Jefe de Suministros (P-4), 1 puesto de Oficial Jefe de Raciones (P-3), 10 puestos de Oficial de Suministro (1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y 29 puestos de Auxiliar de Suministros (11 del Servicio Móvil y 18 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico)). La Sección seguirá llevando a cabo las siguientes funciones: a) gestionar la adquisición y la entrega de suministros y servicios, lo que incluye la distribución de artículos relacionados con los servicios de seguridad, como equipo de protección personal y suministros y equipo en general, comidas, raciones y combustible; b) establecer los servicios iniciales y a continuación contratar y establecer arreglos a largo plazo; y c) vigilar los niveles de existencias requeridos, hacer pedidos, supervisar a los contratistas y asegurar que se satisfagan los prerrequisitos para el cumplimiento de las normas de control de calidad, las normas ambientales y de salud y las normas mínimas operativas de seguridad.

130. De conformidad con el actual contrato provisional para el suministro de raciones, las necesidades de avituallamiento de la Misión se abastecen a partir de un almacén de raciones gestionado por la Dependencia de Raciones, ambos ubicados en el cuartel general de la Misión en Bangui. La Dependencia lleva a cabo las funciones de planificación, control operacional y control de calidad central.

131. En previsión de la dotación completa de 9.560 efectivos militares y 1.400 agentes de unidades de policía constituidas contemplada en el mandato, el contrato

provisional para el suministro de raciones alimentarias y agua embotellada será sustituido por un contrato a largo plazo para el suministro de alimentación y se construirá un nuevo almacén de raciones en apoyo de los 1.500 efectivos en el Sector Oriental (Bria). El almacén abastecería de alimentos a un mínimo de 10 emplazamientos en cualquier momento. La Oficina de Raciones en el Sector Oriental se ocuparía de la manipulación de unas 378 toneladas de raciones alimentarias frescas, que comprenderían existencias operacionales para 28 días y reservas para 28 días. En consecuencia, se propone crear un puesto nuevo de Auxiliar de Raciones (Servicio Móvil) que se encargaría del almacén de suministros de alimentos para el Sector Oriental.

132. Además, se propone crear un puesto nuevo de Auxiliar de Raciones (Servicio Móvil) para supervisar los servicios de comedores de la cafetería y los campamentos de tránsito para el personal de la Misión, que se establecerán en cuatro sectores principales: Bangui (cocina con capacidad para 200 personas); Bouar (cocina con capacidad para 250 personas); Bria (cocina con capacidad para 250 personas); y Kaga-Bandoro (cocina con capacidad para 250 personas). El titular se encargará de a) velar por que se apliquen todas las normas que rigen la higiene y la preparación de los alimentos, teniendo en cuenta las preferencias alimentarias de los diversos grupos étnicos y religiosos; y b) establecer y coordinar un comité de alimentación integrado por representantes de la Misión y el contratista, que se reunirá periódicamente para establecer y ajustar los horarios de las comidas, evaluar los menús y sugerir cambios, adiciones o supresiones en relación con los alimentos preparados por el contratista.

Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

133. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones se resumen en el cuadro 24 que figura a continuación.

Cuadro 24

Recursos humanos: Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/plazas				
+1	P-2	Oficial de Servicios de Información Geoespacial	Puesto nuevo	Oficina exterior
+1	FNCO	Oficial de Servicios de Información Geoespacial	Puesto nuevo	Oficina exterior

Abreviatura: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

134. La plantilla aprobada de la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones está integrada por 71 puestos (1 puesto de Jefe de Sección (P-5), 7 puestos de Oficial de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (2 P-4, 2 P-3 y 3 del Servicio Móvil), 40 puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y 23

puestos de Técnico de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales)).

135. La responsabilidad primordial de la Dependencia de Servicios de Información Geoespacial es proporcionar de forma oportuna, eficaz y eficiente servicios y productos geoespaciales a todos los componentes de la Misión para: a) asegurar que todos los componentes tengan la información geoespacial requerida para llevar a cabo sus funciones; b) prestar apoyo a la Misión en sus labores de planificación y sus operaciones cotidianas y mejorar su conocimiento de la situación y la seguridad, la vigilancia a distancia y las actividades de supervisión. Los servicios de información geoespacial incluyen: la consolidación de las necesidades de servicios de información geoespacial de la Misión; la coordinación con todos los agentes en el teatro de operaciones con respecto a todas las cuestiones relacionadas con los servicios de información geoespacial, la recopilación de datos, los estudios del terreno y la verificación; la gestión de las aplicaciones de cartografía de los servicios de información geoespacial; el suministro de mapas impresos, la teleobservación y la interpretación de imágenes; y la impartición de capacitación en lectura de mapas para el personal militar, civil y de policía.

136. Además de las actividades de rutina, la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones también presta servicios al equipo de las Naciones Unidas en el país.

137. De la plantilla actual, tres puestos de Oficial de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil) proporcionan estudios y aplicaciones de cartografía relacionados con los servicios de información geoespacial en los cuarteles generales de sector para toda la Misión. La capacidad de la Misión para mantener bases de datos geoespaciales, mapas y aplicaciones de cartografía actualizados es fundamental para las operaciones de mantenimiento de la paz y para responder a la evolución de los acontecimientos. Los sistemas de información geográfica modernos permiten que la información operacional se distribuya de inmediato, independientemente del número de usuarios y su ubicación geográfica. La MINUSCA opera en una amplia zona en la que existen relativamente pocos conocimientos sobre la topografía, el terreno, la vegetación y otros obstáculos naturales o creados por el hombre. En esas circunstancias, el suministro de mapas e imágenes de satélite exactos y actualizados y de otros productos de gestión de la información es sumamente importante.

138. Dado que no existen los conjuntos de datos necesarios para la producción de mapas y la prestación de servicios de información geoespacial, la Dependencia de Servicios de Información Geoespacial debe comenzar a reunir, verificar, analizar y procesar grandes cantidades de datos para elaborar una base de datos geoespaciales de referencia y reunir conjuntos de datos específicos para los componentes sustantivos. Dado que la zona de operaciones de la Misión abarca 625.000 km² y que la distancia entre el cuartel general de la Misión y los cuarteles generales de sector oscila entre 300 y 400 km, es necesario contar con apoyo en los cuarteles generales de sector.

139. En un período de cuatro meses se produjeron 60 mapas, a una tasa de 32 horas por hoja cartográfica, en comparación con la tasa de producción estándar de 72 horas por hoja cartográfica de la Sección de Cartografía de las Naciones Unidas. La producción de mapas depende de la reunión y el procesamiento de datos y aproximadamente el 17% de la labor de 1 persona por día se invierte en esta tarea

diaria. Además, se llevaron a cabo 21 levantamientos cartográficos por medio del Sistema Mundial de Posicionamiento (GPS) para la demarcación de tierras (se requiere 1 hombre hora por día para realizar un levantamiento). Habida cuenta del aumento de las solicitudes de producción de mapas, los levantamientos por medio del GPS y la capacitación en materia de servicios de información geoespacial durante el ejercicio 2014/15, la demanda prevista no podría atenderse con la actual dotación de personal en la Dependencia de Servicios de Información Geoespacial. Por lo tanto, se propone crear dos puestos nuevos de Oficial de Servicios de Información Geoespacial (1 P-2 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Centro Regional de Servicios de Entebbe

140. El marco de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe incluye indicadores de progreso y productos correspondientes a las funciones que se han transferido al Centro y atienden las necesidades de la MINUSCA: servicios de subsidios y pagos, servicios de prestaciones y derechos y servicios de información financiera.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.2 Prestación efectiva y eficiente de servicios	4.2.1 Mantenimiento del tiempo necesario para pagar facturas válidas a los proveedores (en el plazo de 27 días) (2013/14: 98%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)
	4.2.2 Mantenimiento de los descuentos por pronto pago obtenidos de los proveedores (2013/14: 92%; 2014/15: 100%; 2015/16: 100%)
	4.2.3 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar las solicitudes del personal, incluido su registro en el sistema financiero (en el plazo de 21 días laborables) (2013/14: 30%; 2014/15: 98%; 2015/16: 75%)
	4.2.4 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos relacionados con las nóminas antes de la fecha de pago mensual (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 100%)
	4.2.5 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos no relacionados con las nóminas en el plazo de 3 días laborables después de que se efectúen los pagos automáticos (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 85%)
	4.2.6 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (solicitudes, proveedores y servicios de nóminas) (2013/14: 42%; 2014/15: 80%; 2015/16: 80%)

Productos

- Tramitación de 21.659 pagos a los proveedores (8.251 para la UNMISS, 4.126 para la MINUSCA, 3.872 para la MONUSCO, 2.492 para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), 1.945 para la UNSOA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y 973 para la UNISFA)

- Pago de 58.285 solicitudes de prestaciones del personal (22.246 para la MONUSCO, 14.070 para la UNAMID, 7.667 para la UNMISS, 6.660 para la UNSOA y la UNSOM, 3.834 para la MINUSCA, 3.330 para la UNISFA y 478 para la MENUB)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- | | |
|---|---|
| 4.3 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en la tramitación de subsidios de educación | 4.3.1 Porcentaje de solicitudes de subsidio de educación (solicitudes y anticipos) tramitadas en el plazo de 4 semanas (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 96%) |
| | 4.3.2 Porcentaje de solicitudes de subsidio de educación (solicitudes y anticipos) no conformes devueltas en el plazo de 14 días (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%) |

Productos

- Tramitación de 6.126 solicitudes de subsidio de educación (solicitudes y anticipos) (1.590 de la MONUSCO, 1.063 de la UNMISS, 1.818 de la UNAMID, 5 de la UNISFA, 292 de la UNSOA y la UNSOM, 231 de la MINUSCA, 80 de la MENUB y 1.047 de otras entidades de las Naciones Unidas)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- | | |
|---|--|
| 4.4 Prestación efectiva y eficiente de servicios relacionados con los viajes a los clientes | 4.4.1 Mantenimiento del tiempo necesario para la tramitación de las solicitudes de viaje (en el plazo de 14 días) (2013/14: 64%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) |
| | 4.4.2 Mantenimiento del tiempo necesario para emitir billetes para viajes oficiales (en el plazo de 7 días) (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) |
| | 4.4.3 Cumplimiento del requisito de comprar los billetes con una antelación mínima de 16 días naturales a la fecha del viaje oficial (2013/14: 36%; 2014/15: 75%; 2015/16: 75%) |
| | 4.4.4 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con viajes oficiales y prestaciones de viaje (2013/14: 60%; 2014/15: 90%; 2015/16: 90%) |

Productos

Emisión de 16.386 pasajes de avión, entre otros para el personal civil y uniformado (3.094 para la MONUSCO, 4.569 para la UNAMID, 3.044 para la UNMISS, 1.522 para la MINUSCA, 464 para la UNISFA, 1.680 para la UNSOA, 638 para la UNSOM, 1.029 para la MINUSMA, 181 para el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y 165 para el Enviado Especial del Secretario General)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- | | |
|--|--|
| 4.5 Apoyo eficaz y eficiente a los clientes en relación con la entrada y el cese en el servicio del personal | 4.5.1 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio del personal internacional (en el plazo de 2 días) (2013/14: 86%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%) |
|--|--|

4.5.2 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio de los voluntarios de las Naciones Unidas (en el plazo de 2 días) (2013/14: 95%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

4.5.3 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio del personal uniformado (en el plazo de 2 días) (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

4.5.4 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de cese en el servicio del personal internacional (en el plazo de 1 día) (2013/14: 20%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

4.5.5 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de cese en el servicio de los voluntarios de las Naciones Unidas (en el plazo de 1 día) (2013/14: 5%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

4.5.6 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de cese en el servicio del personal uniformado (en el plazo de 3 días) (2013/14: 13%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

4.5.7 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con la entrada y el cese en el servicio (2013/14: 45%; 2014/15: 90%; 2015/16: 75%)

Productos

- Trámites de entrada y cese en el servicio de 1.337 funcionarios civiles, incluidos el personal de contratación internacional y los voluntarios de las Naciones Unidas (420 de la MINUSCA, 342 de la UNAMID, 320 de la MONUSCO, 208 de la UNMISS, 16 de la UNISFA, 16 de la UNSOA, 9 de la MENUB y 6 de la UNSOM)
- Trámites de entrada y cese en el servicio de 2.004 efectivos uniformados (1.014 de la UNAMID, 420 de la MINUSCA, 413 de la MONUSCO, 129 de la UNMISS y 28 de la UNISFA)

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.6 Prestación de apoyo a los clientes en relación con la presentación eficaz y efectiva de información financiera

4.6.1 Presentación de informes financieros mensuales (balance de prueba y otros estados financieros) en el plazo de 15 días laborables tras el cierre del mes (2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

4.6.2 Presentación de estados de conciliación bancaria mensuales en un plazo de 10 días laborables tras el cierre del mes (2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

4.6.3 Tramitación de las instrucciones mensuales de comprobantes entre oficinas recibidos y asiento en el libro mayor, y elaboración de informes de comprobantes entre oficinas salientes en el plazo de 10 días tras el cierre del mes (2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

Productos

- Preparación de 168 informes financieros mensuales (hasta la etapa del balance de prueba) conforme a las IPSAS para 14 misiones clientes (la UNMISS, la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la UNSOA, la MINUSCA, la MENUB, la UNSOM y otras seis misiones)
- Preparación de 240 informes mensuales de conciliación bancaria para los bancos en que tienen cuentas 20 misiones clientes
- Elaboración de 264 instrucciones de comprobantes entre oficinas recibidos e informes de comprobantes entre oficinas emitidos para 11 misiones clientes

Cuadro 25
Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Administración									
Puestos desplegados 2014/15	–	–	–	–	–	–	4	–	4
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	4	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Finanzas									
Puestos desplegados 2014/15	–	–	–	–	–	–	37	–	37
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	2	4	21	–	25
Cambio neto	–	–	1	1	2	4	(16)	–	(12)
Sección de Recursos Humanos									
Puestos desplegados 2014/15	–	–	–	–	–	–	14	–	14
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	1	–	1	14	–	15
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Total									
Desplegados 2014/15	–	–	–	–	–	–	55	–	55
Propuestos 2015/16	–	–	1	2	2	5	39	–	44
Cambio neto	–	–	1	2	2	5	(16)	–	(11)

Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General.

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 5 puestos

Personal nacional: disminución de 16 puestos

Centro Regional de Servicios de Entebbe

141. El resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Sección de Finanzas y la Sección de Recursos Humanos figura en el cuadro 26.

Cuadro 26

Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>
Puestos/plazas				
	+1	P-4	Oficial de Finanzas	Puesto nuevo
	+1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Puesto nuevo
	+1	P-2/1	Oficial de Finanzas	Puesto nuevo
	+2	SM	Oficial de Finanzas	Puestos nuevos
	-6	FNCO	Oficial de Finanzas	Supresión
	-10	SGN	Auxiliar de Finanzas	Supresión

Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil.

142. Como se indica en la adición al informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591/Add.1), varias misiones aportaron puestos al Centro Regional de Servicios de Entebbe. La aportación de puestos realizada por la UNMISS, la MONUSCO y la UNAMID, que entonces eran misiones clientes del Centro, respondió a un enfoque práctico, orientado a garantizar que el Centro tuviese una dotación de personal suficiente para cumplir su función en las etapas iniciales.

143. La evolución del Centro Regional de Servicios de Entebbe plantea la necesidad de garantizar que se mantenga un criterio de distribución equilibrada y equitativa de recursos humanos y financieros entre las misiones clientes. En consecuencia, se propone que la dotación de personal del Centro se redistribuya entre sus principales misiones clientes (la UNMISS, la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la UNSOA y la MINUSCA); las oficinas más pequeñas, que no disponen en su dotación de la capacidad suficiente para contribuir a este objetivo, quedarían excluidas. La presencia importante de personal civil, en especial de personal de apoyo, en las misiones de mayor tamaño constituyó el motor principal del proceso de redistribución.

144. En este contexto, se propone crear cinco puestos nuevos (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil) y suprimir 16 puestos (6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 10 funcionarios nacionales de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 26.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	8 367,4	11 037,0	2 669,6	31,9
Contingentes militares	6 694,4	237 055,3	296 245,2	59 189,9	25,0
Policía de las Naciones Unidas	–	13 839,1	16 363,3	2 524,2	18,2
Unidades de policía constituidas	–	38 509,0	42 946,7	4 437,7	11,5
Subtotal	6 694,4	297 770,8	366 592,2	68 821,4	23,1
Personal civil					
Personal internacional	–	65 515,1	139 433,2	73 918,1	112,8
Personal nacional	–	5 655,1	12 765,5	7 110,4	125,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	68,5	2 966,4	7 423,5	4 457,1	150,3
Personal temporario general	4 608,5	2 328,4	8 505,3	6 176,9	265,3
Personal proporcionado por los gobiernos	–	784,2	663,5	(120,7)	(15,4)
Subtotal	4 677,0	77 249,2	168 791,0	91 541,8	118,5
Costos de las operaciones					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	56,5	557,0	500,5	885,8
Viajes oficiales	1 526,9	3 302,3	5 017,0	1 714,7	51,9
Instalaciones e infraestructura	19 006,8	108 574,2 ^a	122 992,3	14 418,1	13,3
Transporte terrestre	11 704,8	24 594,9	42 494,7	17 899,8	72,8
Transporte aéreo	498,7	56 696,2	56 564,1	(132,1)	(0,2)
Transporte naval	15,3	–	90,0	90,0	–
Comunicaciones	6 769,0	8 253,2	20 364,3	12 111,1	146,7
Tecnología de la información	3 228,8	11 619,4	15 160,7	3 541,3	30,5
Servicios médicos	111,0	2 039,4	9 337,8	7 298,4	357,9
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 920,2	37 568,3 ^a	33 647,2	(3 921,1)	(10,4)
Proyectos de efecto rápido	–	1 000,0	2 000,0	1 000,0	100,0
Subtotal	47 781,5	253 704,4	308 225,1	54 520,7	21,5
Recursos necesarios en cifras brutas	59 152,9	628 724,4	843 608,3	214 883,9	34,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	316,7	6 001,9	11 279,4	5 277,5	87,9
Recursos necesarios en cifras netas	58 836,2	622 722,5	832 328,9	209 606,4	33,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	59 152,9	628 724,4	843 608,3	214 883,9	34,2

^a Refleja la transferencia del equipo de protección personal de la categoría de gastos Suministros, servicios y equipo de otro tipo a la categoría de gastos Instalaciones e infraestructura.

B. Factores de demora en el despliegue y tasas de vacantes

145. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha tenido en cuenta la aplicación de los siguientes factores promedio de demora en el despliegue para el despliegue gradual del personal militar y de policía y de los siguientes factores promedio de vacantes para el despliegue gradual del personal civil.

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	100,0	10,0	10,0
Contingentes militares	94,9	10,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	100,0	10,0	20,0
Unidades de policía constituidas	100,0	5,0	10,0
Personal civil			
Personal internacional	–	10,0	25,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	10,0	40,0
Personal nacional de Servicios Generales	–	10,0	40,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	86,4	10,0	25,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	67,7	10,0	25,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	75,9	10,0	40,0
Personal nacional de Servicios Generales	33,0	10,0	2,0
Personal proporcionado por los gobiernos	100,0	5,0	20,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

146. En los factores propuestos de demora para el despliegue del personal militar y de policía se han tenido en cuenta las tendencias históricas recientes de despliegue. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil también se calculan sobre la base de los patrones de ocupación de puestos recientes y los cambios en el número y la composición del personal propuestos para el período 2015/16 en comparación con las hipótesis en que se basaba el presupuesto de 2014/15.

C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

147. Las necesidades de recursos estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de

reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, por un monto total de 98.502.000 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		Total
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	45 005,8	8 928,5	53 934,3
Autonomía logística	39 807,8	4 759,9	44 567,7
Total	84 813,6	13 688,4	98 502,0

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,1	1 de noviembre de 2013	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,3	1 de noviembre de 2013	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,0	1 de noviembre de 2013	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,0-4,5		

D. Capacitación

148. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	262,6
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 742,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 014,9
Otros servicios	1 246,5
Total	4 266,0

149. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Capacitación interna	–	–	979	–	–	1 061	–	–	170
Capacitación externa ^a	–	–	201	–	–	44	–	–	12
Total	–	–	1 180	–	–	1 105	–	–	182

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

150. En el ejercicio 2015/16 las necesidades de capacitación aumentarán en comparación con el ejercicio 2014/15, debido al aumento previsto de la cantidad de personal civil y uniformado que participará en cursos de capacitación. El personal recibirá capacitación en esferas tales como las competencias y los valores básicos de las Naciones Unidas, capacidad de liderazgo, gestión y desarrollo institucional, tecnología de la información y las comunicaciones, transporte aéreo y terrestre, administración de suministros y bienes, seguridad, derechos humanos, cuestiones médicas, la ley y el orden, asuntos políticos y civiles, protección de los civiles, desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración, cuestiones de género, apoyo electoral, estado de derecho, gestión de adquisiciones y contratos, gestión de proyectos y de la actuación profesional, desarrollo de la capacidad de gestión, redacción de informes y conocimientos de idiomas y capacitación para la policía.

E. Desarme, desmovilización y reintegración

151. Las necesidades de recursos estimadas para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	13 350,0
Capacitación	62,0
Viajes	67,0
Total	13 479,0

152. La Misión prestará apoyo a las autoridades de transición en la formulación y aplicación de una estrategia revisada para el desarme, la desmovilización, la

reintegración y la repatriación de los excombatientes y elementos armados para reflejar las nuevas realidades sobre el terreno, prestando especial atención a las necesidades de los niños vinculados a las fuerzas y grupos armados, y apoyará la repatriación de elementos extranjeros. También se prestará apoyo en la formulación y ejecución de programas de reducción de la violencia comunitaria y se ayudará a reagrupar y acantonar a los combatientes y confiscar o destruir, según corresponda, las armas y municiones de los elementos que se nieguen a deponerlas o que no las depongan. Además, la Misión ayudará al Gobierno a poner en marcha los preparativos para la elaboración y aplicación de un marco para la gestión de las armas y las municiones con miras a reducir la amenaza de las municiones inseguras.

153. La estrategia de desarme, desmovilización, reinserción y reintegración se elaborará sobre la base de unos 8.000 combatientes de los diversos grupos armados. Después de los procesos de desarme y de selección, la MINUSCA procurará apoyar la reinserción de al menos la mitad de los combatientes. Esto incluiría prestar apoyo directo a la reinserción de los excombatientes que se vinculen a actividades de desmovilización, como recibir educación cívica, sensibilización con respecto a las cuestiones de género y los derechos humanos, apoyo psicosocial y formación técnica y profesional, y actividades generadoras de ingresos antes de su reintegración en las comunidades de su elección.

154. El presupuesto para el ejercicio 2015/16 incluye créditos por un total de 5.979.000 dólares para actividades programáticas, de divulgación y de formación relacionadas con el programa de desarme, desmovilización y reinserción, como se indica a continuación: proyectos de gran densidad de mano de obra e infraestructura comunitaria; formación profesional y colocación laboral de los jóvenes en situación de riesgo y las mujeres vulnerables; proyectos médicos, sociales y de educación básica para los niños de la calle; proyectos de sensibilización; evaluación externa; capacitación interna y externa, viajes y reinserción de 4.000 excombatientes a un costo promedio de 1.000 dólares cada uno.

155. Durante el período 2015/16, la Misión seguirá prestando asistencia al Gobierno en el desarrollo y aplicación de un marco de gestión de las armas y las municiones para reducir la amenaza de las municiones inseguras. El marco abordaría el registro de armas, las encuestas y la reducción del peligro de explosivos, la educación sobre los riesgos, la reducción de la violencia armada, los botiquines de emergencia y la capacitación relacionada con los vehículos blindados y los artefactos explosivos improvisados. El desarrollo supondría prestar asistencia técnica y formación para aumentar la capacidad nacional para gestionar las armas, mitigar el peligro de explosivos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones nacionales contraídas en virtud de tratados. La aplicación incluiría la construcción e instalación de un depósito de municiones para reemplazar el depósito de municiones de emergencia de carácter temporal; el acondicionamiento de cinco arsenales para administrar mayores cantidades de armas y municiones con eficacia y en condiciones de seguridad; un proyecto de marcado y registro de armas a fin de facilitar su localización; y un proyecto de reciclado de armas destruidas mediante el cual se establecería una fundición en donde se fundiría la chatarra metálica procedente de las armas, que después se utilizaría para fabricar herramientas u otros artículos con metal reciclado. Los depósitos de municiones también se utilizarían para el programa de desarme, desmovilización y reintegración. En este sentido, el presupuesto para el ejercicio 2015/16 incluye un crédito de 7,5 millones de dólares para sufragar servicios por contrata prestados por la Oficina de las Naciones Unidas

de Servicios para Proyectos (UNOPS) y artículos como materiales educativos, equipo de eliminación de municiones explosivas, vehículos y explosivos.

F. Reforma del sector de la seguridad

156. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios relacionados con la reforma del sector de la seguridad durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Consultores	100,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	1 590,0
Total	1 690,0

157. La Misión llevará a cabo actividades de divulgación (210.000 dólares) y programas (1.380.000 dólares) relacionados con la reforma del sector de la seguridad.

G. Proyectos de efecto rápido

158. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Periodo</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto efectivo)	–	–
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto aprobado)	1 000	40
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto propuesto)	2 000	66

159. La MINUSCA, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, trabajará en algunos proyectos que tienen como fin obtener resultados tangibles e inmediatos en la vida cotidiana de los habitantes de la República Centroafricana. Por conducto de la Sección de Asuntos Civiles y mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido, se seguirá estableciendo un clima de confianza en la Misión, el mandato y el proceso de paz en ámbitos específicos del restablecimiento de la autoridad del Estado, el proceso político y la protección de los civiles.

160. Los 66 proyectos se centrarán en a) la coordinación civil-militar y el papel activo de la fuerza de policía de la Misión, la protección de civiles, la lucha contra la violencia sexual y por razón género y la lucha contra la impunidad (22 proyectos por valor de 25.000 dólares); b) la rehabilitación, restauración y equipamiento de

edificios y bienes del Estado que han sido objeto de actos de vandalismo, la renovación de la infraestructura judicial y la rehabilitación de centros penitenciarios, entre otras cosas, para apoyar el restablecimiento de la autoridad del Estado (10 proyectos por valor de aproximadamente 50.000 dólares); c) el apoyo a las comunidades y el empoderamiento de los grupos vulnerables y la población subrepresentada (los centros juveniles comunitarios y los centros de mujeres, entre otros) y la promoción del crecimiento económico mediante programas de generación de empleo y de ingresos, a fin de reducir el bandidaje y la violencia en las comunidades (12 proyectos por valor de 29.500 dólares); d) el apoyo al proceso político, la reconciliación de las comunidades y las elecciones (11 proyectos por valor de 30.000 dólares); y e) el mejoramiento de los servicios sociales (agua, electricidad, educación y salud, entre otros) (10 proyectos por valor de 25.000 dólares y 1 proyecto por valor de 16.000 dólares).

H. Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal civil					
Personal internacional	–	–	734,0	734,0	–
Personal nacional	–	608,7	848,0	239,3	39,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	–	–	–	–	–
Subtotal	–	608,7	1 582,0	973,3	159,9
Costos de las operaciones					
Consultores	–	–	46,9	46,9	–
Viajes oficiales	–	–	27,2	27,22	–
Instalaciones e infraestructura	–	–	661,9	661,9	–
Transporte terrestre	–	–	26,0	26,0	–
Transporte aéreo	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	–	595,7	595,7	–
Tecnología de la información	–	–	434,0	434,0	–
Servicios médicos	–	–	15,6	15,6	–
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	34,5	34,5	–
Subtotal	–	–	1 841,7	1 841,7	–
Recursos necesarios en cifras brutas	–	608,7	3 423,8	2 815,1	462,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	–	99,2	202,7	103,5	104,3

Categoría	Gastos (2013/14) (1)	Fondos asignados (2014/15) (2)	Estimaciones de gastos (2015/16) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)
Recursos necesarios en cifras netas	–	509,5	3 221,1	2 711,6	532,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	–	608,7	3 423,8	2 815,1	462,5

III. Análisis de las diferencias¹

161. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	Diferencia	
Observadores militares	2.669,6	31,9%

- **Factores externos: demora en el despliegue del personal militar y de policía**

162. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue medio de 216 observadores militares, en comparación con los créditos para el despliegue medio de hasta 194 observadores militares previstos en el presupuesto para 2014/15, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. Los créditos reflejan la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 10% a las estimaciones.

	Diferencia	
Contingentes militares	59.189,9	25,0%

- **Factores externos: mayores insumos y productos**

163. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue medio de 9.272 efectivos de contingentes militares sobre la base de un factor de demora en el despliegue del 5%, en comparación con los créditos para el despliegue medio de hasta 6.721 efectivos de contingentes militares sobre la base de un factor de demora en el despliegue del 10% previsto en el presupuesto para 2014/15, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. El aumento general queda compensado en parte con la ausencia de necesidades para el flete de equipo de propiedad de los contingentes debido a que este se desplegó durante el período 2014/15.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	2.542,2	18,2%

- **Factores externos: demora en el despliegue del personal militar y de policía**

164. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue medio de 320 agentes de policía de las Naciones Unidas sobre la base de un factor de demora en el despliegue del 20%, en comparación con los créditos para el despliegue medio de 271 agentes de policía de las Naciones Unidas sobre base de un factor de demora en el despliegue del 10% previstos en el presupuesto para 2014/15, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	4.437,7	11,5%

- **Factores externos: mayores insumos y productos**

165. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue medio de 1.260 agentes de unidades de policía constituidas sobre la base de un factor de demora en el despliegue del 10%, en comparación con los créditos para el despliegue medio de 1.181 agentes de unidades de policía constituidas sobre la base de un factor de demora en el despliegue del 5% previstos en el presupuesto para 2014/15, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. El aumento general queda compensado en parte con la ausencia de necesidades para el flete de equipo de propiedad de los contingentes debido a que este se desplegó durante el período 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	73.918,1	112,8%

- **Gestión: mayores insumos y productos**

166. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue de la dotación propuesta de 784 funcionarios internacionales para el período completo de 12 meses, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 463 funcionarios internacionales previstos en el presupuesto para 2014/15, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. Además, el aumento se debe a 57 puestos adicionales propuestos; queda compensado con la aplicación de un factor de vacantes del 25%, en comparación con el 10% para el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	7.110,4	125,7%

- **Gestión: mayores insumos y productos**

167. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue de la dotación propuesta de 665 funcionarios nacionales para el período completo de 12 meses, en comparación con los créditos para el despliegue gradual de hasta 355 funcionarios nacionales previstos en el presupuesto para 2014/15, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. Además, el aumento se debe a 58 puestos nuevos propuestos; queda compensado con la aplicación de un factor de vacantes del 40%, en comparación con el 10% para el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	4.457,1	150,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

168. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para el despliegue medio de 143 voluntarios de las Naciones Unidas, en comparación con los créditos para el despliegue medio de hasta 85 voluntarios previstos en el presupuesto para 2014/15, en el que se tuvieron en cuenta las pautas de despliegue históricas de las misiones durante el primer año de operaciones. Además, el aumento se debe a 51 puestos nuevos propuestos de voluntarios de las Naciones Unidas; queda compensado con la aplicación de un factor de vacantes del 25%, en comparación con el 10% para el período 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	6.176,9	265,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

169. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la previsión de créditos para 30 plazas nuevas temporarias propuestas durante tres meses; se contrarrestan con la aplicación de mayores factores de vacantes para el personal internacional y el personal nacional, del 25% y 40% respectivamente, en comparación con el 10% para el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	(120,7)	(15,4%)

• **Factores externos: iguales insumos y mayores productos**

170. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de vacantes del 20%, en comparación con el 5% en el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	500,5	885,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

171. Las necesidades adicionales obedecen principalmente al despliegue de un número considerablemente mayor de personal civil y uniformado en una gama más amplia de emplazamientos con mandatos sustantivos específicos que requieren

capacitación, para lo cual no se incluyeron créditos en el presupuesto para 2014/15. Los recursos propuestos sufragarían la contratación de expertos externos, tales como: a) cuatro consultores que durante un mes proporcionarían conocimientos técnicos especializados a fin de garantizar que los resultados del proceso constitucional sean coherentes con las expectativas que tienen los interesados nacionales para el período posterior a la crisis; y b) cuatro consultores que durante un mes proporcionarían conocimientos técnicos especializados y prestarían apoyo a la reforma del sector de la seguridad, la revisión del código militar y el establecimiento de un comité de disciplina militar.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	1.714,7	51,9%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

172. Las necesidades adicionales obedecen principalmente al despliegue de un número considerablemente mayor de personal civil y uniformado en una gama más amplia de emplazamientos a los que habría que viajar para prestar apoyo y ejecutar mandatos sustantivos específicos, entre otras cosas para impartir capacitación. El aumento general se compensa en parte por la menor utilización de funcionarios en comisión temporal de servicios para reforzar la capacidad de apoyo, en comparación con el período de puesta en marcha de 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	14.418,1	13,3%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

173. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a que el programa de establecimiento de la Misión, de múltiples años de duración, entrará en su segundo año de funcionamiento, en el que se prevé llevar a cabo la construcción de 13 campamentos, 10 almacenes, 3 talleres en la base logística de M'Poko y un cuartel general permanente, que se sumarán a las instalaciones que se construyeron durante el período 2014/15. Las necesidades adicionales abarcan la adquisición de equipo de ingeniería, generadores, equipo eléctrico y equipo de seguridad, así como la prestación de servicios de mantenimiento. Además, la previsión de créditos tiene en cuenta que, a medida que la construcción de edificios e instalaciones alcance su fase de conclusión respectiva durante el ejercicio 2014/15, se requerirán servicios conexos para el mantenimiento de los locales.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	17.899,8	72,8%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

174. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a que el consumo de gasolina y combustible diésel para el equipo de propiedad de las Naciones Unidas y los vehículos de propiedad de los contingentes aumentó de 2,5 millones de litros a 10,3 millones de litros, debido a que el número de vehículos aumentó de los 460 previstos en el presupuesto para 2014/15 a 879, y al hecho de que la previsión de

créditos incluye el despliegue pleno de los vehículos en comparación con el despliegue gradual durante el período 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(132,1)	(0,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

175. La disminución de las necesidades obedece principalmente a las tarifas de movilización no recurrentes relacionadas con la gasolina, el aceite y los lubricantes y el suministro de equipo y materiales adecuados, para lo cual se previeron créditos para el período 2014/15. La disminución general queda contrarrestada por el aumento de las horas de vuelo como resultado del pleno despliegue de las aeronaves en lugar del despliegue gradual previsto para el período 2014/15 en relación con el segundo año de operaciones de la Misión, y del despliegue de un mayor número de efectivos uniformados y personal civil en una zona geográfica más extensa. La configuración de la flota aérea de la Misión consta de 13 aeronaves (4 aviones y 9 helicópteros) en comparación con 16 aeronaves (4 aviones y 12 helicópteros) para el período 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	90,0	–

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

176. Las necesidades adicionales obedecen a la adquisición de 20 contenedores para suministros de fortificación de campaña, para lo cual no se incluyó un crédito para el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	12.111,1	146,7%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

177. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la creación de otras 5 oficinas regionales (Kaga Bandoro, Bria, Bouar, Bambari y Bossangoa) y 10 cuarteles generales de batallón (contingentes de Bangladesh, Burundi, el Camerún, el Congo, el Gabón, Marruecos, el Pakistán, la República Democrática del Congo, Rwanda y Zambia) que estarán en funcionamiento en el período 2015/16, y al aumento del despliegue de personal civil y uniformado en comparación con el período 2014/15; las necesidades abarcan las siguientes esferas: a) adquisición de equipo de comunicaciones y redes para establecer una red de comunicación por radio fiable y segura, terminales de muy pequeña apertura (VSAT), enlaces de microondas, sistemas telefónicos, sistemas de comunicación de alta frecuencia y muy alta frecuencia, inversores híbridos solares, infraestructura de redes, cableado estructurado y torres de telecomunicaciones; b) servicios de mantenimiento de equipo y apoyo a las comunicaciones subcontratados con 65 proveedores internacionales y 30 locales, incluida la instalación de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; c) servicios de información pública, en particular servicios de radiodifusión y distribución de artículos promocionales, y prestación de

apoyo técnico para actividades de divulgación y actos públicos; d) comunicaciones comerciales, incluidos los gastos en transpondedores satelitales y los servicios de Internet de alta velocidad; y e) asignación de gastos indirectos en apoyo de Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno; a este respecto se incluye una explicación detallada en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/751).

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	3.541,3	30,5%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

178. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la creación de otras 5 oficinas regionales (Kaga Bandoro, Bria, Bouar, Bambari y Bossangoa) y 10 cuarteles generales de batallón (los contingentes de Bangladesh, Burundi, el Camerún, el Congo, el Gabón, Marruecos, el Pakistán, la República Democrática del Congo, Rwanda y Zambia) y al aumento en el despliegue de personal civil y uniformado en comparación con el período 2014/15; las necesidades abarcan las siguientes esferas: a) adquisición de programas informáticos del sistema de información geográfica y de licencias comerciales; b) servicios de tecnología de la información subcontratados con 65 proveedores internacionales y 15 locales para prestar apoyo en el ámbito de la tecnología de la información, lo que incluye servicios de preparación de mapas e imágenes satelitales mediante el sistema de información geográfica para los cuarteles generales de sector; y c) asignación de los gastos indirectos en apoyo de Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno; a este respecto se incluye una explicación detallada en el informe del Secretario General.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	7.298,4	357,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

179. Las necesidades adicionales obedecen a la creación de cinco centros regionales de atención de urgencia y al aumento en el despliegue de personal civil y uniformado, en comparación con dos clínicas y hospitales de nivel I y nivel II con equipo de propiedad de las Naciones Unidas durante el período 2014/15, en las siguientes esferas: a) prestación de servicios médicos comerciales, como evacuaciones aéreas cuando un promedio de cuatro casos por mes requieren un mayor nivel de tratamiento fuera de la República Centroafricana, y servicios médicos subcontratados con 14 proveedores en centros de nivel I y II y centros regionales de atención de urgencia con equipo de propiedad de las Naciones Unidas para proporcionar una cobertura adecuada al personal desplegado a esas zonas; y b) suministros médicos, incluidos vacunas y otros medicamentos.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(3.921,1)	(10,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

180. La disminución de las necesidades obedece al hecho de que la mayoría de las adquisiciones de bienes de capital habrá concluido durante el período 2014/15, lo que permitirá reducir los gastos de flete para el período 2015/16. La disminución general, en comparación con el presupuesto para 2014/15, queda contrarrestada en parte por la necesidad de otros servicios, a saber: a) la subcontratación de actividades programáticas y de divulgación relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reinserción y con la reforma del sector de la seguridad y la estabilización, para lo cual no se incluyeron créditos en el presupuesto para el ejercicio 2014/15; y b) la subcontratación a la UNOPS, por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, de la elaboración de un marco para la gestión de las armas y municiones.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto	2.000,0	100,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

181. El aumento de las necesidades obedece a la capacidad para ejecutar 66 proyectos, en comparación con 40 proyectos durante el período 2014/15, para promover el mandato de la Misión y ganar la confianza de la población en el proceso de consolidación de la paz, asegurando al mismo tiempo, en esferas concretas, el restablecimiento de la autoridad del Estado, el proceso político y la protección de los civiles. El aumento también se debe al despliegue de un número considerablemente mayor de personal civil y uniformado.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

182. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana son:

- a) Consignar la suma de 843.608.300 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;
- b) Prorratear la suma de 703.006.917 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de abril de 2016;
- c) Prorratear la suma de 140.601.383 dólares para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2016 y el 30 de junio de 2016, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un puesto nuevo cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de un puesto:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente;
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones;
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

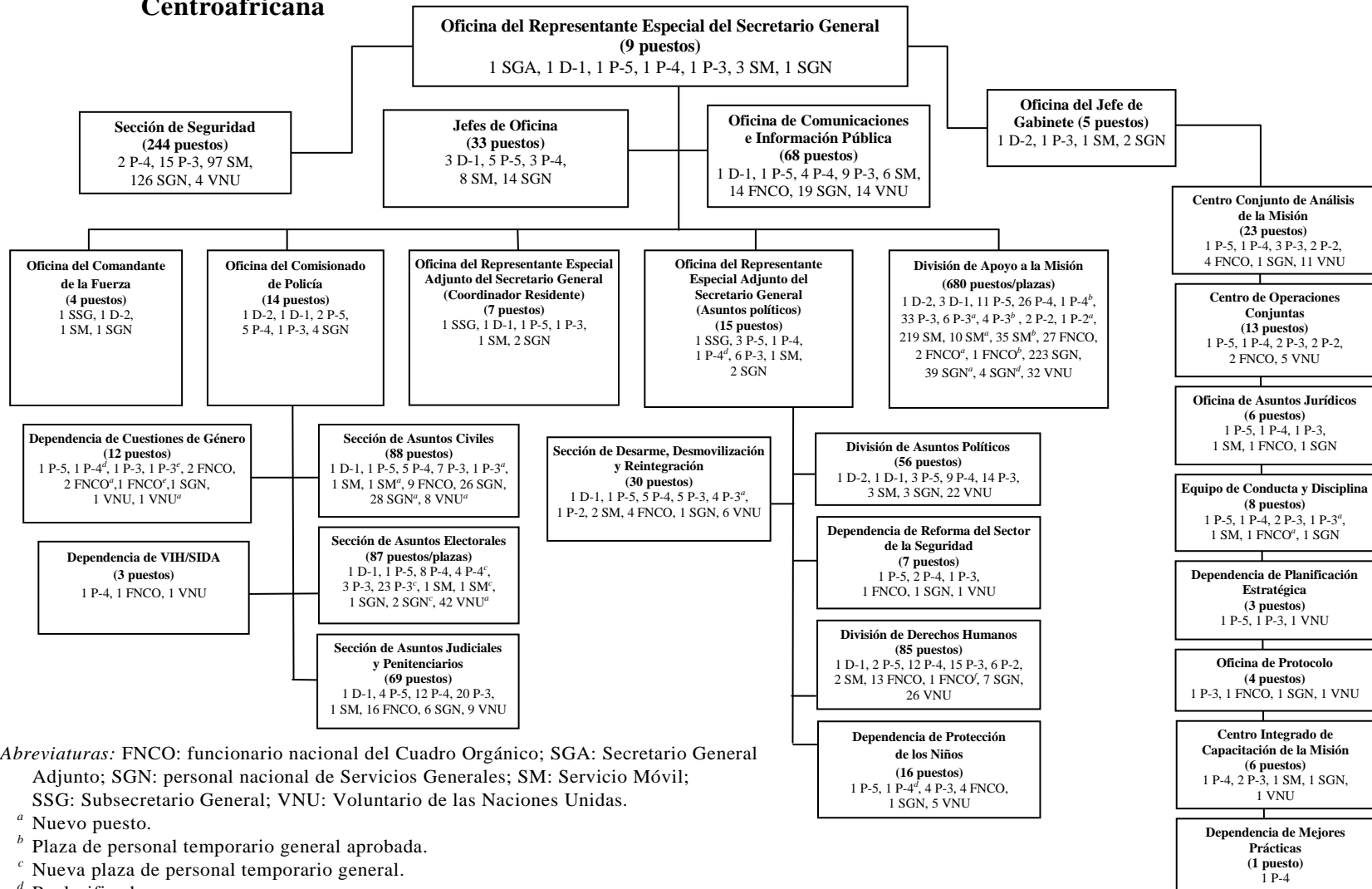
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II Organigramas

A. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana



Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA: Secretario General Adjunto; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU: Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Nuevo puesto.

^b Plaza de personal temporario general aprobada.

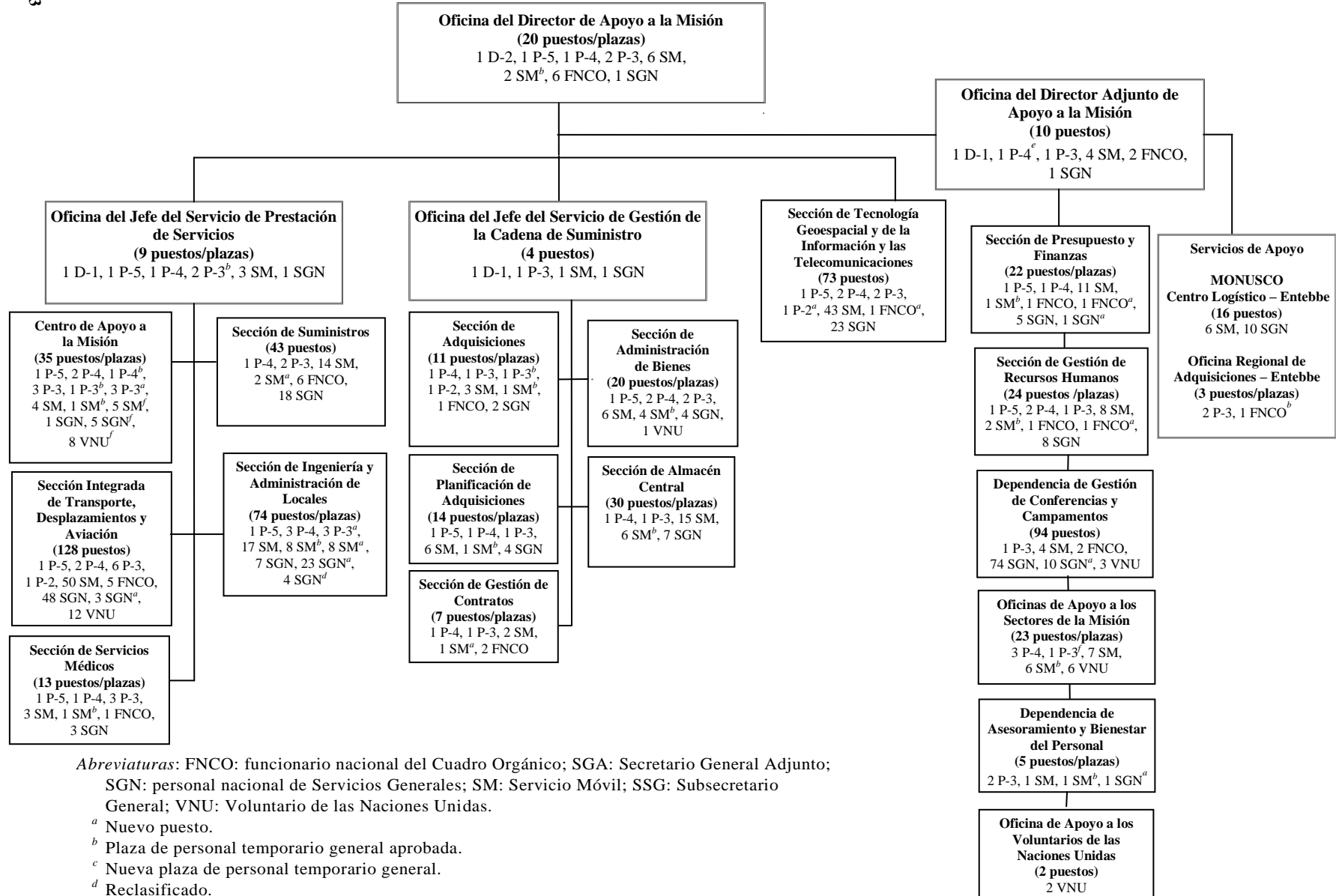
^c Nueva plaza de personal temporario general.

^d Reclasificado.

^e Reasignado.

^f Redistribuido.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA: Secretario General Adjunto; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU: Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Nuevo puesto.

^b Plaza de personal temporario general aprobada.

^c Nueva plaza de personal temporario general.

^d Reclasificado.

^e Reasignado.

^f Redistribuido.



Map No. 4522 Rev.2 UNITED NATIONS
February 2015

Department of Field Support
Cartographic Section